


Página 1 de 52	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ
INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ**

No. GS – 2023 - **002839** - ESSUM-DIREC 17.5

Fusagasugá, Junio 9 de 2023

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
PN ESSUM MIC 021 2023**

La ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ “INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ”, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de realizar el “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DATOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ" INCLUYE REPUESTOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA**, a participar en el presente proceso, cumpliendo debidamente con las condiciones técnicas mínimas establecidas y demás requisitos habilitantes exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 1150 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

DATOS DEL PROCESO

Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DATOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ" INCLUYE REPUESTOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA.							
Valor Estimado	del presente proceso, corresponde a la suma de: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$75.000.000.00) IVA incluido, discriminados así:							
	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
	1	A-02-02-02-008-007-01-3 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFERICO	ESSUM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CCTV Y CA	10	1	25.000.000	25.000.000
2	A-02-02-02-008-007-01-5 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	ESGON	OUTSOURCING DE MANTENIMIENTO PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DATOS, COMUNICACIONES	10	1	50.000.000	50.000.000	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
 INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



			Y AUDIOVISUALES			
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$75.000.000.00

Amparado en el Certificación plan de compras gastos de funcionamiento No. 041 del 21 de abril de 2023.

Nota 1: Teniendo en cuenta que LA FORMA DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA POR tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida hasta por el **valor total del presupuesto oficial asignado.**

Nota 2: El oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al **valor total del presupuesto asignado,** en la **plataforma del SECOP II.**

Nota 3: El oferente deberá ofrecer un **único porcentaje de descuento (%)**, el cual se aplicará a cada uno de los ítems relacionados en el anexo "LISTA DE PRECIOS BASE PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DATOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ" INCLUYE REPUESTOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA", **en la plataforma del SECOP II.**

Nota 4: El servicio a prestar se realizará **a todo costo** por parte del oferente.

Nota 5: Una vez finalizado el plazo de ejecución del futuro contrato y en caso que se evidencien sobrantes, la entidad procederá a reducir el mismo del valor total del contrato en cumplimiento al principio de anualidad de la contratación estatal.

Plazo de ejecución El plazo de ejecución será hasta de ciento cincuenta (150) días, o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra, previa aprobación de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución de la aceptación de oferta por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, sin que en ningún caso sobrepase la vigencia de 2023.

Nota 1: Para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los servicios el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 2: De acuerdo al Artículo 17 del **derecho al debido proceso** de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 **"imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento"** de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.

Lugar de prestación del servicio El servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo del cctv y ca, deberá ser prestado en las instalaciones de la **Escuela de Policía Provincia del Sumapaz** ubicada en la Calle 19 No. 50 - 24 Barrio la Gran Colombia de Fusagasugá y el servicio de mantenimiento de plataformas tecnológicas de datos, comunicaciones y audiovisuales, deberá ser prestado en las instalaciones de la **Escuela de Policía Gabriel González** ubicada en la Carrera 13 Calle 6, Espinal (Tolima), previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta en un horario de 07:30 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, cumpliendo con las medidas de seguridad personal. Así mismo, el contratista previa concertación y **autorización del supervisor de la aceptación de oferta,** podrán retirar de las instalaciones los elementos o equipos, que requieran ser intervenidos especializadamente en los talleres del contratista, para tal actividad deberán suscribir entre las partes (supervisor y contratista) **un acta de entrega de los bienes a reparar.** Si se requiere desplazar un elemento o equipo a las instalaciones del contratista para ejecutar actividades de mantenimiento preventivo o correctivo o realizar pruebas de

	funcionamiento, esta actividad se realizará con el visto bueno del supervisor de la aceptación de oferta <i>sin costo adicional para la entidad.</i>
Forma de pago	<p>La Policía Nacional - Escuela de Policía Provincia del Sumapaz cancelará el valor de la aceptación de oferta de la siguiente forma: Se realizarán pagos parciales de los servicios recibidos a satisfacción, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente la radicación de la factura y/o cuenta de cobro (según aplique), de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, antes de ser radicada en la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz) y cumplir con lo requerido en el sistema Olimpia o demás sistemas autorizados por la DIAN, para efectos de la revisión y aprobación de facturas electrónicas.• Original de la constancia del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato• Planilla de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta• Certificación por escrito del paz y salvo de la cancelación de parafiscales del mes que tramita la cuenta. <p>Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).</p> <p>El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Escuela.</p> <p>El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 en el párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica.</p> <p>Cuando sean necesarios elementos de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación, de acuerdo con el derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC).</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la ESSUM.</p> <p>Nota 1: El contratista deberá presentar la factura electrónica la cual debe ser validada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), posterior a eso debe ser enviada al correo electrónico del supervisor de la aceptación de oferta, donde este último dará aprobación siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos por el Decreto No. 358 del 05/03/2020 y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020.</p>

La factura electrónica debe ser cargada en la plataforma transaccional SECOP II, dentro del espacio destinado para tal fin, una vez haya sido validada y aceptada por la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz.

Nota 2: La Escuela de Policía Provincia del Sumapaz efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario.

Nota 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la aceptación de oferta, será a cargo del contratista.

Nota 4: El proveedor deberá enviar la factura electrónica de venta a los correos electrónicos esgon.gutic@policia.gov.co con el fin de verificarla antes del cargue al sistema.

Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:


- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- Cuando el Objeto Social de la firma o persona natural, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos y estos no sean debidamente justificados por el proponente al momento del requerimiento de la Entidad.
- La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.
- Cuando la oferta supere el valor total estimado por ítems.
- Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, debido a que su condición, no permita la subsanación de estas.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el


Página 5 de 52	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	<p>proceso se declarará desierto.</p> <p>La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.</p>
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	<p>Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor (la de mayor porcentaje de descuento ofrecido) hasta la de mayor valor.</p> <p>La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.</p> <p>Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.</p>
Procedimiento en caso de empate a menor precio	<p>Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" - ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:</p> <p>8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicione o sustituyan.</p>
Información de aceptación de la oferta	<p>Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.</p>
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	<p>Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación.</p>
Cláusula de indemnidad	<p>Se pacta entre las partes la cláusula de indemnidad, en donde el contratista se obliga a mantener a la entidad contratante, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o dependientes.</p>

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta, y cargarla en el SECOP II, con los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, debidamente renovado en la presente vigencia.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o proponente.
- La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal, en caso de que el proponente o su representante legal

Página 6 de 52	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		


presente antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para evaluación.

- La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal, en caso de que presenten antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para evaluación.
- La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del representante legal, en caso de que presente antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para evaluación.
- Certificación de Aportes a seguridad social y Parafiscales cuando aplique suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario expedido en la presente vigencia.
- Certificación Bancaria vigente con fecha no superior a noventa días de expedición.
- DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)
- Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)
- Declaración en la que se certifique que ni la persona jurídica y su representante legal se encuentran incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.
- Copia de la Autorización para facturar expedida por la DIAN (cuando aplique).
- Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros de acuerdo al formulario No. 4 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- Presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso formulario No. 5. firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal, con el fin de comprobar que el oferente no presenta multas vigentes, en caso contrario, la propuesta del proveedor no se tendrá en cuenta para evaluación.

Lo anterior a tenor de la Ley 1801 de 2006 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas, numeral 4. Contratar o renovar contrato con cualquier Entidad del Estado.

- VERIFICACION DEL RUIA , La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz consultará y verificará en la página Web http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA" que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal, no presenta multas vigentes, en caso contrario, la propuesta del proveedor no se tendrá en cuenta para evaluación.

Lo anterior a tenor de la Ley 1801 de 2006 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas, numeral 4. Contratar o renovar contrato con cualquier Entidad del Estado.


Página 7 de 52	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz consultará y verificará en la página Web del Ministerio de Justicia y del Derecho, que la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentren reportados dentro de mencionado registro, ya que, de ser así, la propuesta del competidor no se tendrá en cuenta para evaluación.

Lo anterior a tenor de la Ley 2097 de 2021 “por medio de la cual se crea el Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN –SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 09/06/2023 Hora: De acuerdo cronograma SECOP
Publicación de estudios previos	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN –SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 09/06/2023 Hora: De acuerdo cronograma SECOP
Plazo para recepción de observaciones	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN –SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 13/06/2023 Hora: 17:00 horas Nota 1. Observaciones: los interesados podrán solicitar aclaraciones de la presente invitación, desde la publicación de la misma, hasta dentro del término establecido anteriormente. Nota 2. La información sobre preguntas, respuestas y adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Common/Workarea/Index ; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.). Nota 3: No se resolverán consultas u observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sola será tenida en cuenta en este proceso de mínima cuantía, la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II. Nota 4: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado al inicio del presente ítem, se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN –SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 13/06/2023 Hora: 17:00 horas Dentro del mismo término para formular observaciones al presente proceso de selección, se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
Respuesta a las observaciones a la invitación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN –SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 14/06/2023 Hora: 19:00 horas
Publicación del aviso	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN –SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 14/06/2023


Página 8 de 52	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		
limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	Hora: 19:00 horas	
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN –SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 15/06/2023 Hora: 19:00 horas	
Presentación de Ofertas	Lugar: la propuesta debe ser presentada en el PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN –SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/ Fecha: 20/06/2023 Hora: 17:00 horas	
Apertura de sobres	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN –SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/ Fecha: 20/06/2023 Hora: 17:05 horas	
Informe de presentación de ofertas	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN –SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/ Fecha: 20/06/2023 Hora: 17:10 horas	
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de recibo de ofertas. Hora: 23:59 horas	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y Presentación de Documentos Habilitantes	Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas. Hora: 17:00 horas	
Aceptación de ofertas	Dentro del segundo día hábil siguiente, al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación. Hora: 19:00 horas	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal, el cual debe ser expedido el mismo día de la suscripción.	
Plazo de validez de las ofertas	60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.	

NOTA 1:

De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor de la aceptación de oferta será el **Jefe Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones** de la Escuela de Policía Gabriel González y/o quienes hagan sus veces y se designara un

Página 9 de 52	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

apoyo a la supervisión del **Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones** de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, o quien con posterioridad designe la señora ordenadora del gasto, **quienes serán notificados** y verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la aceptación de oferta de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se establece la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

El supervisor de la aceptación de oferta deberá presentar informes de supervisión de **manera mensual** y/o los que sean requeridos durante la ejecución del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la norma ibídem, complementado por los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los informes deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II.

Atentamente,

LA POLICÍA NACIONAL



Teniente coronel **DIANA LINER ROJAS MONCADA**
Directora Escuela de Policía Provincia de Sumapaz

Elaboró: Subintendente
Laura Constanza Torres Vañegas
Analista Grupo Contratos

Revisó: Intendente
Vladimir Eduardo Fernández Otálora
jefe Oficina Jurídicos

Revisó: Capitán
Género Andrés Moreno Guzmán
jefe Área Administrativa y Financiera

Revisó: Mayor
Rubén Esneider Valencia Restrepo
subdirector Escuela

Fecha de elaboración: 09/06/2023
Ubicación: Disco D/2023/Ejecución contractual/MIC 021

Calle 19 No 50 24 gran Colombia
Teléfono: 091-8670987
Essum.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no, con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

Para este aparte del Estudio Previo, “Especificaciones Técnicas Mínimas”, se debe tener en cuenta lo siguiente.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM) Y ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ (ESGON)				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1 LOCALIZACION DE EJECUCION DEL PROYECTO				
1.1	Localización del Sistema ESSUM	En las instalaciones de la Escuela Provincia del Sumapaz calle 19 No. 50-24 Barrio la Gran Colombia, del municipio de Fusagasugá-Cundinamarca, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta en un horario de 07:30 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, cumpliendo con las medidas de seguridad personal.		
1.2	Localización del Sistema ESGON	En las instalaciones de la Escuela de Policía Gabriel González ubicada en la Carrera 13 Calle 6, Espinal (Tolima), previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta en un horario de 07:30 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, cumpliendo con las medidas de seguridad personal.		
2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO CCTV Y CA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM)				
2.1	Mantenimiento Preventivo	Es la acción o conjunto de acciones que como objetivo tienen la función de mantener los equipos en correcto estado y funcionamiento, esto mediante tareas sistemáticas de inspección y diagnóstico, todo esto al grupo de equipos y elementos especificados en el numeral 1.2, de modo que se evite fallas a futuro que representen amenazas para el funcionamiento del mismo, y se deban hacer correcciones o cambio del equipo en su totalidad. Con la aplicación de un mantenimiento preventivo se logra garantizar la vida útil de los elementos o equipos de un sistema y hasta prolongar su uso con una buena eficiencia. El contratista deberá tomar acciones que permitan detectar las fallas y defectos de los equipos o elementos del sistema, en las etapas previas o incipientes (antes de) de modo que posibles fallas que puedan causar un daño mayor ocasionen el no funcionamiento del sistema en un 100%, de esta forma se evita paros de emergencia y tiempo con el sistema fuera de funcionamiento.		
2.2	Frecuencia Mantenimiento Preventivo	El contratista deberá efectuar un (01) mantenimiento preventivo durante la presente vigencia al sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y Controles de Acceso (CA) de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, ubicada en la calle 19 N° 50-24 Barrio la Gran Colombia, del municipio de Fusagasugá- Cundinamarca.		
2.3	Elementos que integran el circuito	El Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y Controles de Acceso (CA) de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, está conformado principalmente por los siguientes elementos: 6 cámaras PTZ tipo domo exterior marca HIKVISION modelo (DS-2DF8236IX-AEL(W) 2MP 36x Network IR Speed Dome) 7 cámaras Tipo Bullet fija exterior marca HIKVISION modelo (DS-2CD4A26FWD-IZ(H)(S) 2MP IR array bullet network camera) 7 cámaras tipo fija domo interior marca HIKVISION modelo (DS-2CD2755FWD-IZS 5MP WDR Vari-focal network dome camera) 1 cámara 360° más accesorio marca HIKVISION modelo (DS-		



ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

		<p>2DP1636Z-D PanoVu series 16MP 360° Panoramic+PTZ Camera) 1 radioenlace tipo 1 marca CAMBIUM NETWORK (PMP 450i Access Point) 3 radioenlace tipo 2 CAMBIUM NETWORK (PMP 450b Subscriber Module) 9 switch Tipo 1 marca PLANET (Industrial 8-port 10/100/1000T + 2 100/1000X SFP Managed Switch) 5 switch Tipo 2 marca PLANET (24-Port Gigabit + 4-Port 10G SFP + Layer 3 Stackable Managed Switch) 2 pantalla 55" marca HIKVISION (DS-S2055NL-B LCD Display Unit) 1 matriz de video de 22 entradas de video (SOFTWARE HIKVISION Ivms-5200 Professional) 1 estación de trabajo marca HP Z240 torre 1 joystick de operación marca HIKVISION (DS-1100KI Network Keyboard) 1 servidor marca HIKVISION (All-In-One Server) 8 UPS marca CHICAGO DIGITAL POWER (UPO11-1.5) 5 aires Acondicionados Marca LG, modelo VM122C7. 1 sistema de almacenamiento NVR marca HIKVISION (DS-9600NI-I8 Series NVR) 1 software de Visualización, Control y Administración (SOFTWARE HIKVISION Ivms-5200 Professional) Cableado eléctrico Cableado de datos 3 torniquetes marca WOLPAC</p>		
2.4	Reportes	Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos preventivos, deberán ser reparadas, subsanadas y reportadas en el informe de mantenimiento. (Deberá adjuntar registro fotográfico)		
2.5	<p>Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 1.</p> <p>El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato</p>	<p>Calibración (Donde aplique) Por medio de este procedimiento se busca comparar los valores obtenidos como parámetros iniciales de funcionamiento y como esta medida corresponde al patrón de referencia, verificar y poner en puesta punto los equipos del sistema.</p> <p>Inspección Consiste en examinar de forma visual el estado de un equipo en cada una de sus partes y componentes, en busca de imperfecciones o daños, de modo que se pueda verificar el correcto funcionamiento del equipo.</p> <p>Evaluación Antes de iniciar alguna labor o tarea de mantenimiento preventivo, correctivo o predictivo, se debe evaluar el funcionamiento del mismo con el fin de determinar el estado antes de intervenir el sistema, esta información debe quedar plasmadas en el informe de visita.</p>		
2.6	<p>Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 2.</p> <p>El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato</p>	<p>Apariencia Los daños como decoloración, hendiduras y rasguños menores o cualquier anomalía que no afecte el funcionamiento, no puede ser tomado como no funcional, pero estas pueden ser corregidas en el mantenimiento correctivo (si esto aplica) y no afecta los términos de garantía de acuerdo al origen del caso.</p> <p>Integridad Todo equipo se considera completo al poseer al 100% todos sus componentes, eléctricos, mecánicos y demás elementos que lo conformen dentro de su construcción de fábrica, los cuales son partes esenciales para su funcionamiento. La falta o no existencia de alguno de estos por manipulación ajena al personal especializado de soporte, podrá afectar los términos de garantía del equipo.</p> <p>Limpieza Es la remoción de agentes extraños o dañinos a la estructura original del equipo o elemento, esto por medio de productos especializados para dichos equipos. La eliminación de archivos dañinos (virus o elementos basura) en los equipos de cómputo y CCTV, la actualización de firmware y software,</p>		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

		también hacer parte del proceso de limpieza.		
2.7	<p>Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 3.</p> <p>El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato</p>	<p>Lubricación</p> <p>Es la acción de reducir el rozamiento y todos los efectos causados por este en las superficies adyacentes en movimiento por lo cual se aplica entre estas superficies sustancias lubricantes de acuerdo al tipo de elemento con el fin de reducir la fricción y el desgaste de las partes móviles, esto no aplica para todo el sistema y solo algunos elementos lo requieren como rodamientos en la planta eléctrica.</p> <p>Pruebas de Funcionamiento</p> <p>Son las pruebas que se realizan a los equipos para determinar el funcionamiento de estos de acuerdo a los criterios del fabricante o lista de chequeo, en esta establecen los parámetros de rendimiento y seguridad establecidos para el equipo. Los equipos que no cumple con estos parámetros serán sometidos a diagnóstico para determinar el causante. Estas pruebas son realizadas por personal idóneo y capacitado de acuerdo al tipo de equipo.</p>		
2.8	Actividades Mantenimiento Preventivo	El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así:		
2.8.1	<p>Actividades Mantenimiento Preventivo</p> <p>CAJAS DE INSPECCIÓN</p>	<p>Inspeccionar estado de la tapa, (Marcos y paredes interiores)</p> <p>Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. *</p> <p>Revisar el estado de los cables y conexiones que pasan por la caja, (aislar nuevamente en caso de ser necesario).</p> <p>Fumigar al interior para evitar la proliferación de plagas.</p> <p>Tapar verificando que quede bien cerrado.</p>		
2.8.2	<p>Actividades Mantenimiento Preventivo</p> <p>POSTE</p>	<p>Inspeccionar estado de poste. (No debe presentar fracturas)</p> <p>Inspeccionar cimentación. (Debe estar bien hincado, no debe presentar desviaciones)</p>		
2.8.3	<p>Actividades Mantenimiento Preventivo</p> <p>DUCTOS, CANALIZACIONES, ESCALERILLAS, CANALETAS</p>	<p>Inspeccionar estado</p> <p>Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. *</p> <p>Revisar el estado de los cables y conexiones (aislar nuevamente en caso de ser necesario).</p> <p>Tapar verificando que quede bien cerrado.</p>		
2.8.4	<p>Actividades Mantenimiento Preventivo</p> <p>SOPORTES Y/O BRAZOS DE CÁMARAS</p>	<p>Inspeccionar estado de soportes y/o brazos de cámara</p> <p>Inspeccionar Abrazaderas (collarines)</p> <p>Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas.</p> <p>Revisión del torque de los tornillos en las abrazaderas (corona antiescalatoria, soportes para el mástil, soporte brazo para domo, radio si aplica).</p> <p>Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura</p>		
2.8.5	<p>Actividades Mantenimiento Preventivo</p> <p>RADIOENLACES</p>	<p>Inspeccionar estado del equipo externo.</p> <p>Verificar línea de vista con la torre o punto de repetición.</p> <p>Ajustar dirección del radio si se requiere para una señal óptima.</p> <p>Revisión del torque de los tonillos en las abrazaderas.</p> <p>Revisar la conexión a tierra del radio.</p> <p>Desconectar cable de alimentación e inspeccionar puerto y conectores.</p> <p>Limpiar puerto RJ 45 Y conector RJ45, sellar con silicona (Si aplica). *</p> <p>Desconectar el cable de la antena externa, revisar conectores y limpiarlos (si aplica).</p> <p>Realizar limpieza general al radio.</p> <p>Verificar estado de fuente de alimentación (Voltaje entrada y salida) *</p> <p>Verificar pachth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados)</p>		
2.8.6	<p>Actividades Mantenimiento Preventivo</p> <p>GABINETES</p>	<p>Inspeccionar estado del gabinete en su exterior e interior.</p> <p>Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas de sujeción. * Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras)</p> <p>Verificar cierre de puerta y ajuste que no permita ingreso de agua o insectos.</p> <p>Limpieza interior y exterior del gabinete (utilizar soplador al interior) *</p> <p>Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura.</p>		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

2.8.7	Actividades Mantenimiento Preventivo PROTECCIONES (DPS, IP)	Inspeccionar estado de los elementos de protección. (No puede presentar quemaduras) Revisar valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida. Verificar valores de conexión a tierra. Verificar conexiones en bornes y terminales. Ajustar el torque de los tornillos de las borneras.		
2.8.8	Actividades Mantenimiento Preventivo TRANSFORMADO R DE AISLAMIENTO	Inspeccionar estado de transformador. (No puede presentar quemaduras, revisar bobinas) Revisar valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida. Verificar valores de conexión a tierra. Verificar conexiones en bornes y terminales. Ajustar el torque de los tornillos de las borneras.		
2.8.9	Actividades Mantenimiento Preventivo UPS 1 KVA, 1,5 KVA ó 2 KVA. PUNTO DE CÁMARA	Inspeccionar estado de la UPS, temperatura de funcionamiento. * Inspeccionar display LCD, verificar estado de carga de la batería e indicadores de estado. Medir valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida (Ajustar si aplica en parámetros de configuración) Limpieza de partes, de control y electrónica, aplicar con aire comprimido a baja presión. Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los equipos, temperatura, humedad, etc. Realizar prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico (Previo aviso a los operadores CCTV). Con esto se prueba entrada de servicio de UPS en modo desconexión de línea y respuesta para soportar la carga demandada por equipos del gabinete.		
2.8.10	Actividades Mantenimiento Preventivo CÁMARAS TIPO DOMO PTZ	Inspeccionar estado de la Cámara en su exterior, carcasa y burbuja. (No presente fracturas) Medir valores de voltaje AC de entrada al adaptador de la cámara. Medir el voltaje DC de salida del adaptador. Desconectar alimentación DC del domo para realizar limpieza. * Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la burbuja. Revisar que las conexiones de alarmas, datos y poder estén correctamente conectadas a las borneras, ajustar. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Cerrar y verificar el estado del exterior del domo y funcionamiento.		
2.8.11	Actividades Mantenimiento Preventivo CÁMARAS TIPO FIJAS	Inspeccionar estado de la Cámara en su exterior, carcasa. (No presente fracturas) Medir valores de voltaje AC de entrada al POE de la cámara. Desconectar alimentación POE de la cámara y realizar limpieza. * Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la carcasa. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Cerrar y verificar el estado del exterior de la cámara y funcionamiento.		
2.8.12	Actividades Mantenimiento Preventivo SWITCHES - PUNTO DE CÁMARA	Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. Medir valores de voltaje AC de entrada Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Revisar los patch cords de fibra. Reconectar los puertos y verificar link. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con Centro de Monitoreo.		
2.8.13	Actividades Mantenimiento Preventivo UPS CENTRO DE CONTROL	Inspeccionar estado de la UPS, temperatura de funcionamiento. * Inspeccionar display LCD, verificar estado de carga de la batería e indicadores de estado. Medir valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida (Ajustar si aplica en parámetros de configuración) Limpieza de partes, de control y electrónica, aplicar con aire comprimido a baja presión. Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los equipos,		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

		temperatura, humedad, etc. Realizar prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico (Previo aviso a los operadores CCTV). Con esto se prueba entrada de servicio de UPS en modo desconexión de línea y respuesta para soportar la carga demandada por equipos del gabinete.		
2.8.14	Actividades Mantenimiento Preventivo TABLEROS ELÉCTRICOS (RED NORMAL / RED REGULADA)	Inspeccionar estado del tablero. Limpieza interior y exterior de la unidad. (Aplicar aire a baja presión) * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. * Ajuste de tornillos en general. (Verificar torque en borneras) * Revisión de protecciones. Verificar funcionamiento de breakers, o fusibles. (Medir voltaje AC)		
2.8.15	Actividades Mantenimiento Preventivo AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD MANEJADORA	Inspeccionar estado del equipo. (Temperatura de funcionamiento) Limpieza interior y exterior de la unidad. (Aplicar aire a baja presión) * Ajuste de tornillos en general Revisión de Motores eléctricos (diagnóstico de estado rodamientos y soportes) Revisión y limpieza contactos eléctricos, relés, interruptores y protecciones de motores eléctricos. Medir Voltaje de entrada AC. Medir corriente en plena carga del circuito. Verificar temperaturas de entrada y salida del intercambiador de calor * Limpieza de ductos de drenaje. Revisión de lubricación en general Limpieza de serpentines Limpieza del rotor del ventilador Lavado o remplazo de filtros de aire Revisión presión refrigerante Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar temperatura en Centro de Monitoreo.		
2.8.16	Actividades Mantenimiento Preventivo AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD EVAPORADORA (Mini Split)	Inspeccionar estado del equipo. (Temperatura de funcionamiento, Ductos de refrigeración) Limpieza interior y exterior de la unidad. (Aplicar aire a baja presión) * Ajuste de tornillos en general Revisión de Motores eléctricos (diagnóstico de estado rodamientos y soportes) Revisión y limpieza contactos eléctricos, relés, interruptores y protecciones de motores eléctricos. Medir Voltaje de entrada AC. Medir corriente en plena carga del circuito. Verificar temperaturas de entrada y salida del intercambiador de calor * Limpieza de ductos de drenaje. Revisión de lubricación en general Limpieza de serpentines Limpieza del rotor del ventilador Lavado o remplazo de filtros de aire Revisión presión refrigerante Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar temperatura en Centro de Monitoreo.		
2.8.17	Actividades Mantenimiento Preventivo ILUMINACIÓN	Inspeccionar estado de lámparas. (Enciendan 100%) * Medir Voltaje de entrada AC. Revisión y limpieza contactos eléctricos. Limpieza y ajuste general. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.		
2.8.18	Actividades Mantenimiento Preventivo RACK	Inspeccionar estado del RACK de piso en su exterior e interior. Inspeccionar estado de soportes y ruedas. Ajuste de tornillos en general (bisagras, puertas, bandejas) * Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) Verificar cierre de puerta. Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador si es necesario al interior) Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra).		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

2.8.19	Actividades Mantenimiento Preventivo MULTITOMA - DU	Inspeccionar estado del multitoma. Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra). Medir valores de voltaje AC de entrada * Limpiar los conectores de las tomas. Verificar cables de conexión. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.		
2.8.20	Actividades Mantenimiento Preventivo SWITCHES	Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. Medir valores de voltaje AC de entrada Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. Verificar patch cord y cables de comunicación (reemplazar si están deteriorados) Revisar los patch cords de fibra. Reconectar los puertos y verificar link. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con Centro de Monitoreo.		
2.8.21	Actividades Mantenimiento Preventivo PATCH PANEL, VOZ Y DATOS	Inspeccionar estado del patch panel. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Organizar cableado estructurado y organizadores.		
2.8.22	Actividades Mantenimiento Preventivo ESTACIONES DE TRABAJO - SOFTWARE	Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). Verificar funcionamiento del software de CCTV Verificar software de gestión de UPS (SNMP manager), software de gestión de radioenlaces, software de gestión control de acceso. * Realizar desfragmentación de Disco, comprobación de errores del mismo. Limpieza de archivos basura. Actualización de antivirus y demás software cuando existan actualizaciones disponibles.		
2.8.23	Actividades Mantenimiento Preventivo ESTACIONES DE TRABAJO - HARDWARE	Inspeccionar estado de la CPU, temperatura de funcionamiento. Medir valores de voltaje AC de entrada. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). Revisar dispositivos periféricos y limpiar. (Teclado y mouse) Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad.		
2.8.24	Actividades Mantenimiento Preventivo SISTEMA DE ALMACENAMIENT O - SOFTWARE	Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). Verificar funcionamiento del software. Revisar tiempo de grabación (en días). * Revisar estado de los discos (Arreglos Raid) * Verificar configuración de red y usuarios. Revisar licencias habilitadas. Actualización de software cuando existan actualizaciones disponibles.		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

2.8.25	Actividades Mantenimiento Preventivo SISTEMA DE ALMACENAMIENT O - HARDWARE	Inspeccionar estado de la unidad de grabación, temperatura de funcionamiento. Medir valores de voltaje AC de entrada Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). Verificar pacht cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad.		
2.8.26	Actividades Mantenimiento Preventivo SERVIDORES - SOFTWARE	Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). Verificar funcionamiento del software y aplicaciones para el funcionamiento correcto del sistema. Realizar desfragmentación de Disco, comprobación de errores del mismo, limpieza de archivos basura. Actualización de antivirus y demás software cuando existan actualizaciones disponibles.		
2.8.27	Actividades Mantenimiento Preventivo SERVIDORES - HARDWARE	Inspeccionar estado de la CPU, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). Revisar dispositivos periféricos y limpiar. (Teclado y mouse) Verificar pacht cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Revisar que el equipo opere correctamente, verificar conectividad.		
2.8.28	Actividades Mantenimiento Preventivo MONITORES GRAN FORMATO, VIDEOWALL Y OPERADOR	Inspeccionar estado del monitor, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada * Limpiar con aire a baja presión el equipo. Limpiar pantalla con paño microfibra. Ajuste de tornillos en general, soportes. Verificar cables de video, (reemplazar si están deteriorados) * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar imagen.		
2.8.29	Actividades Mantenimiento Preventivo TECLADOS - JOYSTICK	Inspeccionar estado de teclado. Medir valores de voltaje AC de entrada en la fuente. Limpiar con aire a baja presión el equipo. Limpiar pantalla LCD con paño microfibra. Verificar respuesta de control. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.		
2.8.30	Actividades Mantenimiento Preventivo CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO Y DETECCIÓN DE INCENDIOS	Verificar estado de dispositivos. (Estación manual, sirena, sensores, lectores, botones de salida, paneles.) * Limpiar dispositivos. Hacer pruebas de alarma y funcionamiento. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.		
2.8.31	Actividades Mantenimiento Preventivo OTROS EQUIPOS, ELEMENTOS Y COMPONENTES DEL SISTEMA	Serán contempladas las actividades que recomienda el fabricante y/o concertadas con el supervisor del contrato.		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

2.8.32	Actividades Mantenimiento Preventivo MOBILIARIO, PINTURA Y SALA DE MONITOREO	Restaurar módulos de operadores (Escritorio - silla) Restaurar los puntos eléctricos y lógicos Organización del cableado Pintar el cuarto de monitoreo (1 vez por año), se debe aplicar mínimo 2 capas de pintura. El color será aprobado por el supervisor del contrato.		
2.9	Actividades Generales del mantenimiento preventivo Parte 1	El contratista deberá en el mantenimiento preventivo organizar el cableado del rack, inspeccionar, ajustar, revisar, limpiar el sistema completo de CCTV, ajuste y verificación de contactos eléctricos, ajuste de los soportes y el enfoque de las cámaras (validación del punto de grabación), Test de diagnóstico de hardware y software en los equipos que tengan estas opciones, así como efectuar las demás pruebas que requiera el sistema para su óptimo funcionamiento.		
2.10	Actividades Generales del mantenimiento preventivo Parte 2	El contratista debe suministrar todas las partes, repuestos, accesorios y demás herramientas que sean necesarias para efectuar y llevar a cabo el mantenimiento preventivo, sin ningún costo para la Policía Nacional.		
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CCTV Y CA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM)			
3.1	Mantenimiento Correctivo	Es la acción que corrige los defectos o daños que puede tener un equipo o elemento, por medio de este se corrigen o reparan las averías detectadas, para el funcionamiento correcto del sistema de CCTV. Durante la vigencia del contrato, el contratista deberá realizar todos los diagnósticos, correcciones, reparaciones y/o cambio de repuestos, piezas, accesorios, que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de CCTV. Para este tipo de mantenimiento se debe generar un caso o solicitud de servicio por medio de los canales de atención establecidos para el cumplimiento del contrato, la cual asignará un número de ticket, de acuerdo a los tiempos de respuesta se realiza un seguimiento hasta que quede solucionada la falla.		
3.1.1	Elementos que integran el circuito	El Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y Controles de Acceso (CA) de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, está conformado principalmente por los siguientes elementos: 6 cámaras PTZ tipo domo exterior marca HIKVISION modelo (DS-2DF8236IX-AEL(W) 2MP 36x Network IR Speed Dome) 7 cámaras Tipo Bullet fija exterior marca HIKVISION modelo (DS-2CD4A26FWD-IZ(H)(S) 2MP IR array bullet network camera) 7 cámaras tipo fija domo interior marca HIKVISION modelo (DS-2CD2755FWD-IZS 5MP WDR Vari-focal network dome camera) 1 cámara 360° más accesorio marca HIKVISION modelo (DS-2DP1636Z-D PanoVu series 16MP 360° Panoramic+PTZ Camera) 1 radioenlace tipo 1 marca CAMBIUM NETWORK (PMP 450i Access Point) 3 radioenlace tipo 2 CAMBIUM NETWORK (PMP 450b Subscriber Module) 9 switch Tipo 1 marca PLANET (Industrial 8-port 10/100/1000T + 2 100/1000X SFP Managed Switch) 5 switch Tipo 2 marca PLANET (24-Port Gigabit + 4-Port 10G SFP + Layer 3 Stackable Managed Switch) 2 pantalla 55" marca HIKVISION (DS-S2055NL-B LCD Display Unit) 1 matriz de video de 22 entradas de video (SOFTWARE HIKVISION Ivms-5200 Professional) 1 estación de trabajo marca HP Z240 torre 1 joystick de operación marca HIKVISION (DS-1100KI Network Keyboard) 1 servidor marca DELL EMC R740 8 UPS marca CHICAGO DIGITAL POWER (UPO11-1.5) 5 aires Acondicionados Marca LG, modelo VM122C7. 1 sistema de almacenamiento NVR marca HIKVISION (DS-9600NI-I8 Series NVR) 1 software de Visualización, Control y Administración (SOFTWARE HIKVISION Ivms-5200 Professional)		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

		Cableado eléctrico Cableado de datos 3 torniquetes marca WOLPAC		
3.1.2	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 1	El contratista deberá efectuar todos los mantenimientos correctivos a todo costo al Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz ubicada en la calle 19 N° 50-24 Barrio la Gran Colombia del municipio de Fusagasugá- Cundinamarca. A fin de mantener el sistema en correcto estado de funcionamiento durante la vigencia 2023, para lo cual el contratista deberá suministrar todos los repuestos, partes y/o accesorios necesarios a fin cumplir a cabalidad dicha tarea, sin generar gastos adicionales para la Policía Nacional.		
3.1.3	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 2	El contratista deberá efectuar el mantenimiento correctivo inicial a los siguientes componentes a fin que el sistema CCTV funcione correctamente, así: Las cámaras PTZ domo, no permiten movimiento desde el joystick. 4 cámaras fijas, no se puede visualizar en el NVR. Puesta en funcionamiento de las 5 UPS de 1KVA marca Chicago Digital Power modelo UPO11-1.5AX. 1 cámara PTZ domo, presenta fallas en la visualización (presenta imagen en color rosado). Puesta en funcionamiento de 02 aires acondicionados Marca LG, modelo VM122C7. El servidor DELL EMC R740 presenta fallas en los módulos FAN con arrastre en los ventiladores. 02 tarjetas electrónicas de los torniquetes, marca WOLPAC presentan fallas de funcionamiento. Mantenimiento correctivo a todo costo del centro de monitoreo, presenta falla en la pantalla de visualización y se apaga continuamente.		
3.1.4	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 3	El contratista deberá realizar a todo costo, el mantenimiento correctivo del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, por lo tanto, el contratista deberá entregar el CCTV en óptimo estado de funcionamiento, para lo cual deberá realizar todas las acciones necesarias (cambios y/o reparación de las piezas, partes y/o accesorios).		
3.1.5	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 4	El contratista garantizará el óptimo funcionamiento del sistema de Circuito Cerrado de Televisión CCTV de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, durante la vigencia 2023, para lo cual deberá realizar todos los mantenimientos correctivos que haya a lugar para garantizar tal fin.		
3.1.6	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 5	Revisión, pruebas de conexiones y cableado de transmisión de video desde cámaras hasta el cuarto de comunicaciones, (incluye medios exteriores, equipos activos y pasivos de red). Si no es posible desde la cámara al centro de gestión, se realizarán las reparaciones pertinentes, incluyendo los repuestos y materiales necesarios.		
3.1.7	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 6	Revisión y pruebas de matriz de video, comprobar la correcta configuración y funcionalidad. Se debe garantizar el correcto funcionamiento de la matriz de video.		
3.1.8	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 7	Revisión y pruebas de equipo joystick para manejo de cámaras. Comprobar la correcta configuración y funcionamiento. Se debe garantizar el correcto funcionamiento de la visualización de cámaras en los monitores dispuestos para ello.		
3.1.9	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 8	En las cámaras PTZ que presenten averías o fallas de funcionamiento se realizarán las reparaciones, incluyendo los repuestos y/o configuraciones necesarias.		
3.1.10	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 9	Mantenimiento correctivo del sistema de potencia ininterrumpida del sistema de CCTV, conformado por una (1) UPS de 6 KVA y 5 UPS de 1 KVA. El contratista debe garantizar el correcto funcionamiento del sistema de potencia ininterrumpida del CCTV.		
3.1.11	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 10	Realizar revisión y configuración de los switches del centro de cómputo y cada uno de los gabinetes nodo de concentración. El contratista deberá entregar organizado e identificado todas las conexiones del gabinete del nodo principal, deberá reemplazar los conectores a fin de garantizar el óptimo funcionamiento del sistema de CCTV.		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

3.1.12	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 11	Todos los equipos presentes en el sistema de CCTV (cámaras, housing, matriz, NVR, Quad, joystick, monitores, UPS, etc.), deberán ser puestos en funcionamiento, realizando las respectivas actividades de reparación, incluyendo repuestos, en el caso de ser necesario.		
3.1.13	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 12	El contratista realizará todos los cambios de partes y/o repuestos y/o elementos necesarios por otros de iguales o superiores características, con el objeto de mantener la disponibilidad del servicio.		
3.1.14	Generalidades del Mantenimiento Correctivo Parte 13	El proponente realizará el cambio de todas las partes, repuestos, consumibles originales, que se encuentren averiados, dañados y/o defectuosos, que sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de Circuito Cerrado de Televisión CCTV de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz.		
3.1.15	Actividades Mantenimiento Correctivo	En caso de que algún elemento relacionado en el ÍTEM 3.2 <i>Elementos del sistema CCTV Y CA</i> , presente fallas de funcionamiento y que sea necesario para la puesta en marcha del equipo. y esta se relacione con cableado, POE, (Power Over Ethernet) u otro daño que no constituye o hace parte del elemento, deberá ser suministrada por el contratista y realizar los ajustes necesarios para la puesta en funcionamiento del mismo, sin generar costo alguno adicional.		
3.1.16	Actividades Mantenimiento Correctivo	En caso de que algún elemento relacionado en el ÍTEM 3.2 <i>Elementos del sistema CCTV Y CA</i> . requiera algún repuesto para la puesta en marcha del equipo. El Futuro Contratista debe manifestarlo por escrito al Supervisor del Contrato. Y que, a su vez, de acuerdo con la necesidad presentada, realizará el estudio de mercado (tres cotizaciones de otras empresas y la cotización del contratista, la cual deberá encontrarse dentro de los precios establecidos en el Estudio de Mercado o por debajo) y solicitará el visto bueno del Supervisor del Contrato.		
3.1.17	Actividades Mantenimiento Correctivo UPS 1 KVA, 1,5 KVA ó 2 KVA. PUNTO DE CÁMARA	Cambio de baterías en UPS marca Chicago Digital Power modelo UPO11-1.5AX para cada punto de vigilancia, relacionado en el ÍTEM 3.4		
3.1.18	Actividades Mantenimiento correctivo AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD MANEJADORA	Revisión de fugas en manejadora y tuberías, si existen se debe corregir o reparar el daño. Se realizará carga de refrigerante en el sistema si la unidad manejadora lo requiere. Si se identifican fallas o averías en contactos eléctricos, relés, interruptores y protecciones de motores eléctricos. Deberán ser reemplazados.		
3.1.19	Actividades Mantenimiento Correctivo AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD EVAPORADORA (Mini Split)	Revisión de fugas en evaporadora y tuberías, si existen se debe corregir o reparar el daño. Se realizará carga de refrigerante en el sistema si la unidad manejadora lo requiere. Si se identifican fallas o averías en contactos eléctricos, relés, interruptores y protecciones de motores eléctricos. Deberán ser reemplazados.		
3.2 ADECUACION SALA DE MONITOREO				
3.2.1		El contratista deberá actualizar la estación de monitoreo de (1) un operador (puesto de trabajo conformado por escritorio y silla), con las respectivas adecuaciones de puntos eléctricos y lógicos. Este debe ser diseñado a la medida del espacio del cuarto de monitoreo, para ubicación de un (1) operador que monitorea el CCTV, deberá suministrar escritorio y silla ergonómica. El contratista deberá realizar las adecuaciones eléctricas pertinentes a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos. Se debe actualizar las luminarias del cuarto de monitoreo, estas deberán ser tipo LED.		



ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Se debe pintar el cuarto de monitoreo, mínimo dos (2) capas de pintura. El color será aprobado por el supervisor del contrato.

4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DATOS DE ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)																								
ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE																				
4.1	Mantenimiento Preventivo	<p>Es la acción o conjunto de acciones que como objetivo tienen la función de mantener los equipos en correcto estado y funcionamiento, esto mediante tareas sistemáticas de inspección y diagnóstico, todo esto al grupo de equipos y elementos especificados, de modo que se evite fallas a futuro que representen amenazas para el funcionamiento del mismo, y se deban hacer correcciones o cambio del equipo en su totalidad. Con la aplicación de un mantenimiento preventivo se logra garantizar la vida útil de los elementos o equipos de un sistema y hasta prolongar su uso con una buena eficiencia.</p> <p>El contratista deberá tomar acciones que permitan detectar las fallas y defectos de los equipos o elementos del sistema, en las etapas previas o incipientes (antes de) de modo que posibles fallas que puedan causar un daño mayor ocasionen el no funcionamiento del sistema en un 100%, de esta forma se evita paros de emergencia y tiempo con el sistema fuera de funcionamiento.</p>																						
4.2	Frecuencia Mantenimiento Preventivo	El contratista deberá efectuar uno (01) mantenimiento preventivo durante la ejecución de la aceptación de oferta, en las instalaciones de la Escuela de Policía Gabriel González ubicada en la Carrera 13 Calle 6, Espinal (Tolima)																						
4.3	Elementos que integran el circuito	<p>El Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de la Escuela de Policía Gabriel González, está conformado principalmente por los siguientes elementos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24</td> <td>Cámara de CCTV tipo bala marca Hikvision modelo DS-2CD2T32-I5</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Cámara de CCTV tipo domo PTZ Hikvision modelo DS-2DF8236IX-AEL</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Cámara de CCTV tipo bala marca Dahua modelo DH-IPC-HFW2531TN</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Cámara de CCTV tipo domo PTZ marca Dahua modelo DH-SD6CE245U-HNI</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>NVR Hikvision modelo DH-DS-7732NI-E4</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>NVR Dahua modelo DHI-NVR5216-4KS2</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>JOYSTICK marca Dahua modelo NKB1000/KBD1000/KB1000</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Televisor led de 55 pulgadas Samsung</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Pantalla led de 55 pulgadas Dahua</td> </tr> </tbody> </table>	Cant	Descripción	24	Cámara de CCTV tipo bala marca Hikvision modelo DS-2CD2T32-I5	01	Cámara de CCTV tipo domo PTZ Hikvision modelo DS-2DF8236IX-AEL	03	Cámara de CCTV tipo bala marca Dahua modelo DH-IPC-HFW2531TN	03	Cámara de CCTV tipo domo PTZ marca Dahua modelo DH-SD6CE245U-HNI	01	NVR Hikvision modelo DH-DS-7732NI-E4	01	NVR Dahua modelo DHI-NVR5216-4KS2	01	JOYSTICK marca Dahua modelo NKB1000/KBD1000/KB1000	01	Televisor led de 55 pulgadas Samsung	01	Pantalla led de 55 pulgadas Dahua		
Cant	Descripción																							
24	Cámara de CCTV tipo bala marca Hikvision modelo DS-2CD2T32-I5																							
01	Cámara de CCTV tipo domo PTZ Hikvision modelo DS-2DF8236IX-AEL																							
03	Cámara de CCTV tipo bala marca Dahua modelo DH-IPC-HFW2531TN																							
03	Cámara de CCTV tipo domo PTZ marca Dahua modelo DH-SD6CE245U-HNI																							
01	NVR Hikvision modelo DH-DS-7732NI-E4																							
01	NVR Dahua modelo DHI-NVR5216-4KS2																							
01	JOYSTICK marca Dahua modelo NKB1000/KBD1000/KB1000																							
01	Televisor led de 55 pulgadas Samsung																							
01	Pantalla led de 55 pulgadas Dahua																							
4.4	Reportes	Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos preventivos, deberán ser reparadas, subsanadas y reportadas en el informe de mantenimiento. (Deberá adjuntar registro fotográfico)																						
4.5	<p>Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 1.</p> <p>El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato</p>	<p>Calibración (Donde aplique) Por medio de este procedimiento se busca comparar los valores obtenidos como parámetros iniciales de funcionamiento y como esta medida corresponde al patrón de referencia, verificar y poner en puesta punto los equipos del sistema.</p> <p>Inspección Consiste en examinar de forma visual el estado de un equipo en cada una de sus partes y componentes, en busca de imperfecciones o daños, de modo que se pueda verificar el correcto funcionamiento del equipo.</p> <p>Evaluación Antes de iniciar alguna labor o tarea de mantenimiento preventivo, correctivo o predictivo, se debe evaluar el funcionamiento del mismo con el fin de determinar el estado antes de intervenir el</p>																						



ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

		sistema, esta información debe quedar plasmadas en el informe de visita.		
4.6	<p>Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 2.</p> <p>El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato</p>	<p>Apariencia Los daños como decoloración, hendiduras y rasguños menores o cualquier anomalía que no afecte el funcionamiento, no puede ser tomado como no funcional, pero estas pueden ser corregidas en el mantenimiento correctivo (si esto aplica) y no afecta los términos de garantía de acuerdo al origen del caso.</p> <p>Integridad Todo equipo se considera completo al poseer al 100% todos sus componentes, eléctricos, mecánicos y demás elementos que lo conformen dentro de su construcción de fábrica, los cuales son partes esenciales para su funcionamiento. La falta o no existencia de alguno de estos por manipulación ajena al personal especializado de soporte, podrá afectar los términos de garantía del equipo.</p> <p>Limpieza Es la remoción de agentes extraños o dañinos a la estructura original del equipo o elemento, esto por medio de productos especializados para dichos equipos. La eliminación de archivos dañinos (virus o elementos basura) en los equipos de cómputo y CCTV, la actualización de firmware y software, también hacer parte del proceso de limpieza.</p>		
4.7	<p>Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 3.</p> <p>El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato</p>	<p>Lubricación Es la acción de reducir el rozamiento y todos los efectos causados por este en las superficies adyacentes en movimiento por lo cual se aplica entre estas superficies sustancias lubricantes de acuerdo al tipo de elemento con el fin de reducir la fricción y el desgaste de las partes móviles, esto no aplica para todo el sistema y solo algunos elementos lo requieren como rodamientos en la planta eléctrica.</p> <p>Pruebas de Funcionamiento Son las pruebas que se realizan a los equipos para determinar el funcionamiento de estos de acuerdo a los criterios del fabricante o lista de chequeo, en esta establecen los parámetros de rendimiento y seguridad establecidos para el equipo. Los equipos que no cumple con estos parámetros serán sometidos a diagnóstico para determinar el causante. Estas pruebas son realizadas por personal idóneo y capacitado de acuerdo al tipo de equipo.</p>		
4.8	Actividades Mantenimiento Preventivo	El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así:		
4.9	<p>Actividades Mantenimiento Preventivo</p> <p>CAJAS DE INSPECCIÓN</p>	<p>Inspeccionar estado de la tapa, (Marcos y paredes interiores) Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. * Revisar el estado de los cables y conexiones que pasan por la caja, (aislar nuevamente en caso de ser necesario). Fumigar al interior para evitar la proliferación de plagas. Tapar verificando que quede bien cerrado.</p>		
4.10	<p>Actividades Mantenimiento Preventivo</p> <p>POSTE</p>	<p>Inspeccionar estado de poste. (No debe presentar fracturas) Inspeccionar cimentación. (Debe estar bien hincado, no debe presentar desviaciones)</p>		
4.11	<p>Actividades Mantenimiento Preventivo</p> <p>DUCTOS, CANALIZACIONES, ESCALERILLAS, CANALETAS</p>	<p>Inspeccionar estado Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. * Revisar el estado de los cables y conexiones (aislar nuevamente en caso de ser necesario). Tapar verificando que quede bien cerrado.</p>		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

4.12	Actividades Mantenimiento Preventivo SOPORTES Y/O BRAZOS DE CÁMARAS	Inspeccionar estado de soportes y/o brazos de cámara Inspeccionar Abrazaderas (collarines) Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas. Revisión del torque de los tornillos en las abrazaderas (corona antiescalatoria, soportes para el mástil, soporte brazo para domo, radio si aplica). Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura		
4.13	Actividades Mantenimiento Preventivo GABINETES	Inspeccionar estado del gabinete en su exterior e interior. Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas de sujeción. * Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) Verificar cierre de puerta y ajuste que no permita ingreso de agua o insectos. Limpieza interior y exterior del gabinete (utilizar soplador al interior) * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura.		
4.14	Actividades Mantenimiento Preventivo PROTECCIONES (DPS, IP)	Inspeccionar estado de los elementos de protección. (No puede presentar quemaduras) Revisar valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida. Verificar valores de conexión a tierra. Verificar conexiones en bornes y terminales. Ajustar el torque de los tornillos de las borneras.		
4.15	Actividades Mantenimiento Preventivo TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO	Inspeccionar estado de transformador. (No puede presentar quemaduras, revisar bobinas) Revisar valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida. Verificar valores de conexión a tierra. Verificar conexiones en bornes y terminales. Ajustar el torque de los tornillos de las borneras.		
4.16	Actividades Mantenimiento Preventivo UPS 1 KVA, 1,5 KVA ó 2 KVA. PUNTO DE CÁMARA	Inspeccionar estado de la UPS, temperatura de funcionamiento. * Inspeccionar display LCD, verificar estado de carga de la batería e indicadores de estado. Medir valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida (Ajustar si aplica en parámetros de configuración) Limpieza de partes, de control y electrónica, aplicar con aire comprimido a baja presión. Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los equipos, temperatura, humedad, etc. Realizar prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico (Previo aviso a los operadores CCTV). Con esto se prueba entrada de servicio de UPS en modo desconexión de línea y respuesta para soportar la carga demandada por equipos del gabinete.		
4.17	Actividades Mantenimiento Preventivo CÁMARAS TIPO DOMO PTZ	Inspeccionar estado de la Cámara en su exterior, carcasa y burbuja. (No presente fracturas) Medir valores de voltaje AC de entrada al adaptador de la cámara. Medir el voltaje DC de salida del adaptador. Desconectar alimentación DC del domo para realizar limpieza. * Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la burbuja. Revisar que las conexiones de alarmas, datos y poder estén correctamente conectadas a las borneras, ajustar. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Cerrar y verificar el estado del exterior del domo y funcionamiento.		
4.18	Actividades Mantenimiento Preventivo CÁMARAS TIPO FIJAS	Inspeccionar estado de la Cámara en su exterior, carcasa. (No presente fracturas) Medir valores de voltaje AC de entrada al POE de la cámara. Desconectar alimentación POE de la cámara y realizar limpieza. * Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la carcasa. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Cerrar y verificar el estado del exterior de la cámara y funcionamiento.		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

4.19	Actividades Mantenimiento Preventivo SWITCHES - PUNTO DE CÁMARA	<p>Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. Medir valores de voltaje AC de entrada Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Revisar los patch cords de fibra. Reconectar los puertos y verificar link. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con Centro de Monitoreo.</p>		
4.20	Actividades Mantenimiento Preventivo UPS CENTRO DE CONTROL	<p>Inspeccionar estado de la UPS, temperatura de funcionamiento. * Inspeccionar display LCD, verificar estado de carga de la batería e indicadores de estado. Medir valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida (Ajustar si aplica en parámetros de configuración) Limpieza de partes, de control y electrónica, aplicar con aire comprimido a baja presión. Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los equipos, temperatura, humedad, etc. Realizar prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico (Previo aviso a los operadores CCTV). Con esto se prueba entrada de servicio de UPS en modo desconexión de línea y respuesta para soportar la carga demandada por equipos del gabinete.</p>		
4.21	Actividades Mantenimiento Preventivo TABLEROS ELÉCTRICOS (RED NORMAL / RED REGULADA)	<p>Inspeccionar estado del tablero. Limpieza interior y exterior de la unidad. (Aplicar aire a baja presión) * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. * Ajuste de tornillos en general. (Verificar torque en borneras) * Revisión de protecciones. Verificar funcionamiento de breakers, o fusibles. (Medir voltaje AC)</p>		
4.22	Actividades Mantenimiento Preventivo ILUMINACIÓN	<p>Inspeccionar estado de lámparas. (Enciendan 100%) Medir Voltaje de entrada AC. Revisión y limpieza contactos eléctricos. Limpieza y ajuste general. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.</p>		
4.23	Actividades Mantenimiento Preventivo RACK	<p>Inspeccionar estado del RACK de piso en su exterior e interior. Inspeccionar estado de soportes y ruedas. Ajuste de tornillos en general (bisagras, puertas, bandejas) * Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) Verificar cierre de puerta. Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador si es necesario al interior) Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra).</p>		
4.24	Actividades Mantenimiento Preventivo MULTITOMA - PDU	<p>Inspeccionar estado del multitoma. Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra). Medir valores de voltaje AC de entrada * Limpiar los conectores de las tomas. Verificar cables de conexión. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.</p>		
4.25	Actividades Mantenimiento Preventivo SWITCHES	<p>Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. Medir valores de voltaje AC de entrada Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. Verificar patch cord y cables de comunicación (reemplazar si están deteriorados)</p>		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

		Revisar los patch cords de fibra. Reconectar los puertos y verificar link. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con Centro de Monitoreo.		
4.26	Actividades Mantenimiento Preventivo PATCH PANEL, VOZ Y DATOS	Inspeccionar estado del patch panel. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Organizar cableado estructurado y organizadores.		
4.27	Actividades Mantenimiento Preventivo SISTEMA DE ALMACENAMIENTO - SOFTWARE	Verificar funcionamiento del software. Revisar tiempo de grabación (en días). * Revisar estado de los discos (Arreglos Raid) * Verificar configuración de red y usuarios. Revisar licencias habilitadas. Actualización de software cuando existan actualizaciones disponibles.		
4.28	Actividades Mantenimiento Preventivo SISTEMA DE ALMACENAMIENTO - HARDWARE	Inspeccionar estado de la unidad de grabación, temperatura de funcionamiento. Medir valores de voltaje AC de entrada Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad.		
4.29	Actividades Mantenimiento Preventivo MONITORES GRAN FORMATO, VIDEOWALL Y OPERADOR	Inspeccionar estado del monitor, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada * Limpiar con aire a baja presión el equipo. Limpiar pantalla con paño microfibra. Ajuste de tornillos en general, soportes. Verificar cables de video, (reemplazar si están deteriorados) * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar imagen.		
4.30	Actividades Mantenimiento Preventivo TECLADOS - JOYSTICK	Inspeccionar estado de teclado. Medir valores de voltaje AC de entrada en la fuente. Limpiar con aire a baja presión el equipo. Limpiar pantalla LCD con paño microfibra. Verificar respuesta de control. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.		
4.31	Actividades Generales del mantenimiento preventivo Parte 1	El contratista deberá en el mantenimiento preventivo organizar el cableado del rack, inspeccionar, ajustar, revisar, limpiar el sistema completo de CCTV, ajuste y verificación de contactos eléctricos, ajuste de los soportes y el enfoque de las cámaras (validación del punto de grabación), Test de diagnóstico de hardware y software en los equipos que tengan estas opciones, así como efectuar las demás pruebas que requiera el sistema para su óptimo funcionamiento.		
4.32	Actividades Generales del mantenimiento preventivo Parte 2	El contratista debe suministrar todas las partes, repuestos, accesorios y demás herramientas que sean necesarias para efectuar y llevar a cabo el mantenimiento preventivo, sin ningún costo para la Policía Nacional.		
5.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DATOS DE ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ (ESGON)			
5.1	Mantenimiento Correctivo	Es la acción que corrige los defectos o daños que puede tener un equipo o elemento, por medio de este se corrigen o reparan las averías detectadas, para el funcionamiento correcto del sistema de CCTV. Durante la vigencia del contrato, el contratista deberá realizar todos los diagnósticos, correcciones, reparaciones y/o cambio de repuestos, piezas, accesorios, que garanticen el correcto		



ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

		funcionamiento del sistema de CCTV. Para este tipo de mantenimiento se debe generar un caso o solicitud de servicio por medio de los canales de atención establecidos para el cumplimiento del contrato, la cual asignará un número de ticket, de acuerdo a los tiempos de respuesta se realiza un seguimiento hasta que quede solucionada la falla.		
5.2	Una vez suscrita el acta de inicio, se generará el primer ticket de servicio, en el cual el contratista deberá realizar el primer diagnóstico y mantenimiento correctivo a los equipos, elementos y fallas que se relacionan a continuación, que en este momento se encuentran fuera de servicio y/o no permiten que el sistema funcione correctamente, en coordinación con el supervisor del contrato, así:	cámaras Hikvision tipo bala exterior. cámaras Dahua tipo bala exterior domo PTZ Hikvision domo PTZ Dahua sistema puesta a tierra Las demás que resulten durante la ejecución.		
5.3	Bolsa de Repuestos y materiales	Esta bolsa de dinero estará disponible para realizar el suministro, de repuestos y/o consumibles requeridos en el mantenimiento correctivo, para asegurar la continuidad de la operación del sistema de videovigilancia. La bolsa de repuestos puede ser utilizada y consumida, en cualquier momento durante la vigencia del contrato. Se debe disponer de repuestos de mayor consumo para garantiza los mantenimientos correctivos. Los repuestos serán suministrados a medida que sean requeridos hasta completar el presupuesto disponible para esta actividad. No obstante, previa autorización del supervisor del contrato.		
5.5	Componentes no incluidos en la lista de repuestos y materiales	En la ejecución de los mantenimientos correctivos, en caso de requerir repuestos que no estén relacionados la oferta económica, deberán ser adicionados y deberán estar sustentados en mínimo 3 cotizaciones. El valor será fijado a través de una fórmula matemática y estadística conforme el supervisor del contrato o interventoría y contratista.		
6.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS AUDIOVISUALES DE ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ (ESGON)			
6.1	Se realizará mantenimiento preventivo a los equipos audiovisuales que se encuentran ubicados en la plaza de armas, auditorio principal, sala de juntas de la dirección y aulas de clases. El mantenimiento preventivo consiste en realizar limpieza parte interna y externa de cada una de las piezas y partes que componen los equipos, verificación de los soportes, ajustes de tornillos de sujeción, rectificación de soldaduras, retiro del óxido. Se debe verificar el ajuste y eualización del sistema de los sonidos en los lugares que se realizara el mantenimiento preventivo.			
6.2	Los equipos audiovisuales que componen la escuela para el mantenimiento PREVENTIVO son los siguientes: 01 SISTEMA MULTIMEDIA DE SONIDO, MARCA GENIUS, MODELO SW-5.1 1800 01 VIDEOBEAM MARCA EPSON, MODELO POWER LITE W39 11 VIDEOBEAM MARCA OPTOMA 12 VIDEOBEAM MARCA PANASONIC, MODELO LX321 XGA 04 CABINAS MARCA THUMP, MODELO TH-15A 02 ARRIVE, MARCA ELECTRO VOICE, MODELO ZXA1 04 CABINAS AMBIENTALES, MARCA JBL, MODELO CBT50LA-1-WH 01 CONSOLA DE SONIDO ANALOGA MARCA BEHRINGER, MODELO SX 3242FX 04 CABINAS DE 03 VIAS, MARCA YAMAHA, MODELO C215V 02 AMPLIFICADOR DE SONIDO MARCA VENTODJ 02 BAJOS MARCA JBL, MODELO JRX118 01 CONSOLA DE SONIDO DIGITAL MARCA, ALLEN&HEATH, MODELOQU-16 01 DBX DRIVE RACK 260 01 AMPLIFICADOR DE SONIDO, MARCA QSC, MODELO RMX 850C			



	01 MICROFONO INALAMBRICO MARCA SHURE, MODELO PG58 Todos los elementos audiovisuales a intervenir deberán quedar instalados y en perfecto estado de funcionamiento a satisfacción del supervisor de la aceptación de oferta.		
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS AUDIOVISUALES DE ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ (ESGON)		
7.1	El mantenimiento correctivo son las tareas técnicas, destinadas a corregir las fallas del equipo que demuestren la necesidad de reparación o reemplazo que corrige los errores del equipo que dependen de la intervención para volver a su función inicial.		
7.2	Las tareas del mantenimiento correctivo para los equipos audiovisuales consisten en lo siguiente: Verificación y rectificación de las conexiones de las entradas y salidas de audio (soldadura, oxido, desgastes, desajuste). Verificación del estado de los parlantes partes interna, sistema de ecualización, soporte y sujeción, (ecualización y rectificación de parámetros). Verificación, rectificación de (soldadura, interferencia, desgastes, mala conexión, oxido), estado de funcionamiento, de perrillas, potenciómetros, faders, botones de encendido. Verificación ajuste y ecualización del sistema de amplificación de cada cabina. Ajuste y configuración de los parámetros de ecualización de cada cabina. Verificación ajuste parte externa del parlante, pintura de las rejillas de protección de las cabinas, verificación de estado de los módulos de potencia y amplificación general de la cabina. Incluye cambio y reposición de perrillas, potenciómetros, faders, botones de encendido (originales), que se encuentren en mal estado de funcionamiento desgaste o daños por el uso diario del equipo.		
7.3	Se realizará ajuste y empotrado con materiales metálicos inoxidables y resistentes en el techo de la plaza de armas que soporte el peso (con mínimo 15 kilos de reserva cada cabina) para las 02 cabinas de 03 vías, marca Yamaha, modelo c215v que serán las que se instalarán. Esta adaptación se realizará de manera resistente y, garantizando la armonía con lo existente, se deberán dejar en iguales o mejores condiciones la plaza de armas. De igual manera se realizará el cambio total de los cableados eléctricos y de sonido a estas cabinas, así como también las tuberías por donde conducen los cableados. Todo el trabajo que se realice en la plaza de armas y demás lugares a intervenir deberá quedar de manera estética y armoniosa. Cumplimiento de este ítem a satisfacción del supervisor de la aceptación de oferta.		
7.4	Todos los mantenimientos correctivos que se realicen están incluidos la instalación y mano de obra dentro de la bolsa de repuestos.		
8	GENERALIDADES		
8.1	TODOS LOS SUMINISTROS O ENTREGA DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS DENTRO DEL LISTADO DE LA BOLSA DE REPUESTO INCLUYE LA INSTALACION Y/O MANO DE OBRA.		
8.2	El contratista deberá garantizar el total funcionamiento de los equipos del CCTV y de audiovisuales en los sitios intervenidos El supervisor de la aceptación de oferta verificará junto con el contratista, el funcionamiento total de los sistemas de sonidos y audiovisual ubicados en los lugares mencionados en el presente ítem.		
8.3	El contratista deberá realizar un informe mensual de la ejecución contractual de cada escuela, de todas las actividades realizadas y partes suministradas a fin de verificar el avance del cumplimiento de la aceptación de oferta. Nota: El informe de ejecución deberá ser dirigido al supervisor de la aceptación de oferta de cada escuela.		
8.4	Se debe comprobar que el sistema eléctrico del CCTV y audiovisuales, no presenta daños físicos y sus mediciones de Voltaje se encuentren de manera adecuada. Se debe tener en cuenta que las líneas eléctricas correspondan a cada sistema, y se deje garantizado el correcto funcionamiento de la UPS y su independencia		
8.5	Se deben realizar las fusiones de fibra necesarias de todo el sistema para el correcto funcionamiento del sistema de CCTV de las dos escuelas, como también los empalmes punto a punto, cambios de path cords de fibra óptica.		
8.6	Los Sistemas CCTV tendrá las condiciones, físicas, locativas y ambientales, apropiadas para la operación de todo el sistema como un conjunto de una manera eficiente, por lo cual se deberán realizar las adaptaciones/adequaciones que sean necesarias dentro la ejecución del proyecto,		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	que se consideran generales sin excluir otros tipos de requerimientos que sean necesarios para el óptimo funcionamiento del sistema.		
8.7	Las cámaras que presenten averías o fallas de funcionamiento, el contratista realizara las respectivas reparaciones, incluyendo los repuestos y/o configuraciones necesarias.		
8.8	Se deben realizar todos los trabajos técnicos y de instalación necesaria en el área asignada para implementación del proyecto, garantizando la armonía con lo existente, se deberán dejar en iguales o mejores condiciones los lugares o puntos en los cuales sea necesario realizar intervenciones.		
8.9	El cableado eléctrico, datos, UTP, fibra óptica deberá ser identificado por el contratista.		
8.10	Si el supervisor de la aceptación de oferta suministra equipos, partes y/o accesorios que hacen parte de la Escuela, para efectos de cambio y/o instalación dentro de los lugares a intervenir, para efectos de cambio, instalación y mano de obra dentro de los lugares a intervenir, el contratista hará este reemplazo con instalación sin ningún costo adicional para la Policía Nacional		
8.11	El contratista debe proveer la conectividad necesaria para que el sistema opere correctamente de manera confiable, con el fin de permitir la interconexión de los diferentes equipos de la Red y del Sistema, Si se requieren puntos de cableado estructurado para la conexión de las cámaras, igualmente si requiere los puntos de red para el centro de monitoreo y cuarto de equipos. El contratista deberá instalar toda la ductería necesaria en IMC, EMT y/o canaleta plástica para el cableado de cámaras.		
8.12	El contratista deberá presentar cronograma de actividades de las dos escuelas, dentro de los primeros 15 días de inicio de la aceptación de oferta, al igual que el personal que está a cargo de dicho procedimiento, el cual deberá ser aprobado por los supervisores del contrato.		
8.13	Las cantidades y/o servicios señalados en el presente proceso son estimados mínimos, por lo tanto, el contratista, de ser necesario suministrará todas las cantidades, elementos, accesorios y/o equipos adicionales que sean requeridos para el correcto funcionamiento de los sistemas de video vigilancia (CCTV), sin costo adicional para la Policía Nacional.		
8.14	El contratista debe instalar, adecuar, suministrar todos los elementos, como acometidas eléctricas racks, equipos activos, puntos lógicos, puntos regulados y no regulados de AC, etc., que sean necesarios o se estimen convenientes para la ejecución del proyecto.		
8.15	Conectividad garantizada a 1 GB con Categoría (6A) debidamente certificado con instrumento de medición e informe.		
8.16	Si el supervisor de la aceptación de oferta, considera necesario el traslado de cámaras existentes entre los diferentes sitios de visualización del sistema, con el fin de mejorar la videovigilancia dentro de la Escuela, el contratista hará estos cambios sin ningún costo adicional para la Policía Nacional.		
8.17	Se debe garantizar que todas las cámaras del CCTV, queden funcionando correctamente y se visualicen dentro del centro de monitoreo.		
8.18	El contratista podrá reutilizar equipos o materiales existentes (si se encuentran en óptimas condiciones) en coordinación y plena aprobación del supervisor de la aceptación de oferta.		
8.19	Las canalizaciones, ducterías, canaletas y bandejas existentes en buen estado pueden ser utilizadas en su medida previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta.		
8.20	Revisión y pruebas de conexiones y cableado de transmisión de video desde cámaras hasta el cuarto de comunicaciones (incluye medios exteriores, equipos activos y pasivos y cableado coaxial y de fibra). Si no es posible desde la cámara al centro de gestión, se realizarán las reparaciones pertinentes, incluyendo los repuestos y materiales necesarios.		
8.21	Revisión y pruebas del joystick para manejo de cámaras. Comprobar la correcta configuración y funcionamiento. Se debe garantizar el correcto funcionamiento de la visualización de cámaras en las pantallas dispuestas para ello.		
8.22	Todo el cableado F/utp, patchcord, fibra óptica deberán estar marquillados y certificados, así mismo todos los convertidores de medios de fibra óptica a UTP deberán reorganizarse dentro del rack y se dejarán identificados de acuerdo a la cámara de seguridad que le corresponda. Lo anterior a satisfacción del supervisor de la aceptación de oferta.		
8.23	En las cámaras PTZ que presenten averías o fallas de funcionamiento, el contratista podrá realizar las respectivas reparaciones, incluyendo los repuestos y/o configuraciones necesarias		
8.24	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato el diagrama de conexión del sistema CCTV existente en medio digital y físico de las dos escuelas.		
8.25	Todos los equipos presentes en el sistema de CCTV (cámaras, Switches, matriz, NVR, joystick, monitores, UPS, etc), deberán ser puestos en funcionamiento, realizando las respectivas actividades de configuración, mantenimiento, limpieza y reparación, incluyendo repuestos, en el caso de ser necesario.		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

8.26	<p>El oferente deberá informar por escrito que cuenta con un laboratorio de electrónica y de sistemas con sus herramientas de medición y calibración, para realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y de reparación de los equipos contemplados en el presente proceso, lugar de ubicación (ciudad y nomenclatura).</p> <p>Disponibilidad 7X24.</p> <p>Así mismo deberá contar con línea telefónica, Correo electrónico, plataforma de mesa de ayuda del contratista y aplicación WEB soporte.</p>		
8.27	El contratista prestará el servicio en la ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ, lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista, para reparación o diagnóstico especializados, previa autorización del supervisor de la aceptación de oferta.		
8.29	El contratista deberá realizar las pruebas finales de funcionamiento total del sistema antes de finalizar la aceptación de oferta. No se recibirá si existen elementos fuera de servicio o con fallas en algún componente del sistema.		
8.30	El contratista deberá verificar IR y ruido en la imagen de cámaras CCTV y realizar los cambios respectivos de tal forma que la imagen sea aceptada por el supervisor de la aceptación de oferta sin costo adicional.		
8.31	<p>El oferente deberá presentar documento vigente expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la cual se certifique se encuentre inscrito en el registro de productores y comerciantes de equipos tecnológicos de vigilancia y seguridad privada, en las secciones de importación, comercialización, instalación y arrendamiento.</p> <p>Nota: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, todas y cada una de las partes que la conforma, deberán presentar la certificación.</p>		
8.32	No se aceptarán equipos y respuestos fabricados por terceros, remarcados es decir equipos OEM (marca blanca), solamente se aceptarán equipos ODM (marcas propias).		
8.33	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a sistemas equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público y adecuaciones técnicas en las instalaciones que son propiedad de la Institución. En caso de que estas se presenten, se restablecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.		
8.34	Todas las especificaciones técnicas, son las mínimas requeridas, por lo tanto, los oferentes podrán ofrecer o reemplazar por mejores características de las solicitadas y mantener dichos ofrecimientos durante las entregas o implementación de los sistemas.		
8.35	Los daños originados por descargas eléctricas u otro tipo de anomalías en la red, será total responsabilidad del contratista, para lo cual deberá reemplazar los equipos, sin ningún costo adicional a fin de satisfacer la disponibilidad de los sistemas.		
8.36	Las cámaras de video vigilancia están orientadas únicamente a cubrir operaciones de seguridad de instalaciones		
8.37	El manejo de toda la información y trabajos técnicos de instalación del sistema se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión, el suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICÍA NACIONAL.		
8.38	El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente proceso será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. La Escuela de Policía Gabriel González se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del personal que no considere competente.		
8.39	El contratista garantizará, que los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de los trabajos contratados, cuenten con la experiencia específica suficiente y capacitada para que garantice la calidad del servicio.		
8.40	El contratista deberá cumplir al 100% las normas establecidas por las leyes colombianas para ejecutar las labores trabajo en alturas en contrataciones, seguridad social, certificaciones vigentes de todos los elementos que se utilicen para estas actividades.		
8.41	El contratista deberá garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial y de protección necesarios de acuerdo con la normatividad vigente.		
8.42	Todos los gastos (administración, transporte, logística, materiales y demás) ocasionados por la ejecución contractual, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta y, por lo tanto, serán asumidos en su totalidad por el contratista.		
8.43	El contratista debe garantizar que su personal cuente con afiliación a seguridad social (ARL, EPS; AFP y CCF), verificación planilla FOSYGA, contrato de trabajo, exámenes médicos ocupacionales (con énfasis de trabajo en alturas si la actividad a desarrollar lo amerita), registros de entrega y capacitación sobre uso de Elementos y Equipos de Protección Individual,		

	notificación de riesgos laborales dentro de la actividad a desarrollar, pre operacional a la maquinaria que pueda ser utilizada durante la instalación, tener establecido un procedimiento ATS (Análisis de Trabajo Seguro), contrato de trabajo de los operarios del contratista, informar el procedimiento de la actividad (mantenimiento) a realizar.		
8.44	El contratista deberá retirar todos los elementos que sean necesarios a fin de dar cumplimiento al contrato (cables, canaletas, tornillos, puntillas etc). que no se encuentre en servicio y hará disposición final de la misma.		
8.45	La ejecución del proyecto debe regirse y cumplir por la normatividad eléctrica vigente como el código eléctrico nacional y RETIE.		
8.46	El contratista deberá verificar los puntos eléctricos, correcta corrección de acuerdo a la norma RETIE, conexiones sin dejar cables expuestos.		
8.47	El técnico que presta los servicios de mantenimiento deberá contar con el vestuario que lo identifique como integrante de la empresa, así como carné de identificación expedido por la empresa contratista prestadora de servicio de soporte y mantenimiento además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de una manera segura.		
8.48	El oferente deberá entregar en la propuesta, la hoja de vida de los profesionales y técnicos los cuales deben estar certificados por la compañía.		
9	PRECIOS:		
9.1	El oferente deberá certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia de la aceptación de oferta, por lo tanto, los precios pactados en la aceptación de oferta no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
10	GARANTÍA		
10.1	El tiempo de garantía es de un (1) año para todos los productos suministrados en la bolsa de repuestos para las dos escuelas de policía contados a partir del acta del recibido a satisfacción.		
10.2	La garantía es de cobertura total, incluye equipos, materiales, lugares y elementos intervenidos y no intervenidos durante la ejecución, cubre daños por fallas eléctricas, daños relacionados con los convertidores de medios de fibra óptica a utp, Gbits, empalmes y/o conectorización de fibra, daños en cables UTP, daños de elementos pasivos, activos y demás del sistema. Así mismo, la garantía cubrirá los elementos suministrados dentro de la bolsa de repuestos para los equipos audiovisuales. El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del CCTV de las dos escuelas y CA de la ESSUM 7 x 24 para todas las cámaras.		
10.3	Respecto a las baterías que sean reemplazadas durante el mantenimiento estas tendrán una garantía de doce (12) meses contados a partir del acta del recibido a satisfacción.		
10.4	Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida: <u>Generación del incidente:</u> Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor de la aceptación de oferta genera a través de correo electrónico el incidente al contratista el inconveniente presentado de los equipos intervenidos. <u>Tiempo respuesta para Diagnostico:</u> El contratista tiene máximo 24 horas para realizar presencia en sitio de la novedad con personal idóneo, a fin de validar e identificar el fallo, contados a partir del envío del correo electrónico. <u>Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad:</u> El contratista tiene 48 horas adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento del sistema y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en sitio, el contratista deberá reemplazar todos los equipos, materiales, partes o elementos que presentan las fallas por unos de iguales o superiores características en calidad de préstamo a fin de garantizar la disponibilidad del sistema. El elemento o elementos retirados, con autorización del supervisor de la aceptación de oferta, el contratista deberá desplazarlos hacia sus instalaciones o laboratorios para realizar reparación de estos. <u>Tiempo de reparación:</u> El contratista tiene 10 días calendario para efectuar la reparación, o trámites ante fábrica para solucionar fallas. En caso de exceder este tiempo o que el equipo retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista. El tiempo excedido al establecido para <u>Tiempo respuesta para Diagnostico</u> , <u>Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad</u> , y <u>tiempo de reparación</u> se cuantificará en horas (h) más un 10%		



ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	adicional, el cual se adicionará a la garantía base de un (1) año, para todos los componentes en la aceptación de oferta y en las mismas condiciones señaladas aquí. Nota 1: Los elementos que presenten más de dos fallas en menos de un año deberán ser reemplazados por nuevos.		
10.5	El oferente debe garantizar el suministro de partes y/o repuestos de TODOS y cada uno de los componentes de los equipos de ser requerido por el tiempo de garantía sin costo adicional para el proyecto.		
10.6	Los múltiples empalmes y demás elementos que se requieran posteriores a la entrega del proyecto debido a cortes o fractura deben ser asumidos por el contratista, durante el periodo de la garantía sin costo adicional para el proyecto.		
11	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS		
11.1	Se debe habilitar mínimo a (6) funcionarios en nivel del manejo, uso y operación del CCTV de la ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ Esta transferencia de conocimientos debe ser dictada por personal idóneo, altamente capacitado y calificado (el personal capacitador deberá tener las mismas competencias exigidas al contratista en la experiencia del contratista en cuanto al nivel de educación y experiencia y debe ser aprobado por el supervisor de la aceptación de oferta). Duración mínima es de 04 horas para lo cual deberá contar con el material adecuado para llevar a cabo la capacitación. Temas a tratar: Operación Conceptos de grabación. Administración técnica y operativa. Nota: la transferencia de conocimiento no genera costos para las presentes condiciones técnicas. LUGAR: En las instalaciones de la Escuela Provincia del Sumapaz calle 19 N° 50-24 Barrio la Gran Colombia, del municipio de Fusagasugá- Cundinamarca, previa coordinación con los supervisores de la aceptación de oferta. En las instalaciones de la Escuela de Policía Gabriel González ubicada en la Carrera 13 Calle 6, Espinal (Tolima), previa coordinación con los supervisores de la aceptación de oferta.		
11.2	El contratista deberá realizar acta firmada por los funcionarios que realizaron y participaron, con el grado, nombres completos, número de cédula, cargo y correo electrónico institucional. Se debe indicar en el acta los temas vistos y entregar en original a los supervisores del de la aceptación de oferta de cada escuela.		
12	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
12.1	Con el fin de garantizar los bienes y/o servicios y el cumplimiento en la ejecución de la aceptación de oferta, el oferente deberá anexar mínimo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato celebrados y ejecutados con entidad pública y/o privada, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proyecto, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50% del monto del presupuesto oficial, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: Fecha de la certificación Nombre de la entidad que reporta y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley) Nombre y cargo de la persona que reporta la información Nombre de la persona natural o jurídica proponente y número de identificación (NIT o documento que haga sus veces conforme a la ley) Número del contrato. Las fechas contractuales de iniciación, terminación. Objeto del contrato. Valor del contrato. Indicador de cumplimiento del contrato, que deberá ser de cumplimiento total y a satisfacción del contrato. El proponente deberá allegar copia escaneada de los contratos ejecutados que hace referencia a las certificaciones solicitadas en este ítem. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas		



ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	certificaciones cuya calificación sea regular o mala.		
13	NIVEL DE EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL		
13.1	<p>Gerente de Etapa de Mantenimiento Cantidad: uno (1)</p> <p>Título profesional en: Ingeniería de sistemas, electrónica o telecomunicaciones con especialización en Gerencia de Proyectos matricula profesional vigente.</p> <p>Experiencia General: El profesional propuesto deberá tener como mínimo cinco (05) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Específica: El profesional propuesto deberá haber participado como gerente de proyectos en mínimo tres (3) contratos relacionados con actividades de CCTV y audiovisuales.</p> <p>Fotocopia cedula de ciudadanía Título o acta de pregrado del profesional Tarjeta profesional Certificado de antecedentes profesionales Soportes de la experiencia que deberán ser expedidas por entidades públicas y/o privadas, no aceptarán auto certificaciones del proponente ni del profesional.</p> <p>Con el fin de garantizar la permanencia y continuidad de este profesional durante todo el proceso, se deberá anexar carta de compromiso al 100% de disponibilidad firmada por el personal propuesto para el presente cargo.</p>		
13.2	<p>Técnicos de instalación Cantidad dos (2)</p> <p>Dos (2) Técnicos y/o tecnólogos en electrónica, electricidad, telecomunicaciones, sistemas o carreras afines.</p> <p>Experiencia general: Cada técnico y/o tecnólogo propuesto deberá tener como mínimo dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición del diploma.</p> <p>Experiencia Específica: Los técnicos propuestos deberán haber participado como técnicos en mínimo dos (2) contratos relacionados con actividades redes para CCTV y audiovisuales</p> <p>Documentos a acreditar con la oferta</p> <p>Fotocopia cedula de ciudadanía Título y/o Acta de pregrado y/o Matricula profesional Fotocopia diploma Soportes de la experiencia contractual relacionadas con actividades de CCTV y audiovisuales que deberán ser expedidas por entidades públicas y/o privadas, no se aceptarán auto certificaciones del proponente ni del profesional. Certificado de trabajo seguro en alturas avanzado vigente (no mayor a un (1) año)</p> <p>Con el fin de garantizar la permanencia y continuidad de los técnicos y/o tecnólogos durante todo el proceso, se deberá anexar carta de compromiso al 100% de disponibilidad firmada por el personal propuesto para el presente cargo.</p>		
14	CAPACIDAD OPERATIVA		
14.1	<p>El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con los medios y personal para entregar los servicios que se refiere el objeto del proyecto dentro de las instalaciones de la Escuela de Policía PROVINCIA DE SUMAPAZ y ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ, con el cuidado y medidas de seguridad.</p>		
15	COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		
15.1	<p>El contratista deberá cumplir con la Resolución 0372/2009 “por la cual se establecen los elementos que deben contener los planes de Gestión de Devolución de productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido y se adoptan otras disposiciones”</p>		
15.2	<p>El contratista deberá aplicar los Sistema de Gestión ambiental (ISO 14001).</p>		
15.3	<p>El oferente deberá realizar el manejo adecuado y la disposición final de todos los repuestos y o los elementos que ya cumplan su vida útil, anexando la certificación ambiental.</p>		
15.4	<p>Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminan las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la</p>		



ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente.		
15.5	El contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista deberá hacer entrega al supervisor del contrato, la certificación acompañada del acopio soporte documental, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la ley 1672 del 19 de julio del 2013 "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".		
15.6	El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.		
15.7	El oferente deberá tener en cuenta el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 del 2015, especialmente el capítulo 6.		
15.8	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio para el mantenimiento del CCTV y audiovisuales, será asumida como responsabilidad del contratista y no de la Policía Nacional.		
15.9	<p>Se deberá tener en cuenta las guías No 1DS-GU-0009 guía para la implementación de programas de gestión ambiental para la Policía Nacional, 1DS-GU-0016 guía para la implementación y aseguramiento de los sistemas de gestión de la calidad y ambiental.</p> <p>Las normas de manejo ambiental serán de obligatorio cumplimiento por parte del Contratista.</p> <p>El Contratista es responsable de todas las contravenciones o acciones que originen daño o deterioro ambiental, daños a terceros y/o la violación de las disposiciones legales ambientales vigentes en el país, por parte del personal que labore en el proceso contractual.</p> <p>Los costos de las acciones correctivas por daños ambientales atribuibles al contrato, las multas impuestas o la reparación de daños causados a terceros estarán a cargo del Contratista, quien deberá tomar las acciones pertinentes para remediarlas, según sea el caso, en el menor tiempo posible.</p> <p>Es responsabilidad del Contratista asegurar un buen funcionamiento de los equipos, accesorios y demás utilizados en desarrollo de los diferentes contratos con el objeto de evitar escapes sustancias nocivas que contaminen o dañen los suelos, los cuerpos de agua, el aire, los organismos, las personas o sus bienes.</p> <p>El Contratista deberá establecer un programa de control y mantenimiento de la maquinaria y los equipos que permita a la Supervisión Ambiental verificar su buen estado y funcionamiento.</p> <p>La Supervisión Ambiental definirá las zonas de riesgo para las diferentes actividades del contrato, verificará la implantación del Plan de manejo ambiental.</p> <p>Las condiciones en términos ambientales se deben dar en cumplimiento a los requisitos legales, que se enmarca en las disposiciones de la normatividad ambiental de Colombia, especialmente en las descritas en la Ley 2811 de 1974, Ley 99 del 1993 y Decreto 1076 de 2015 y demás que apliquen o aquellos que se modifiquen o se sustituyan en materia ambiental, teniendo en cuenta en implementar las estrategias de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales negativos potenciales que se generaran a partir de proyectos, obras y/u otras actividad.</p> <p>Se debe identificar y cumplir con la normativa ambiental vigente en el ámbito nacional, regional y local, según el área geográfica y donde se desarrollen, teniendo presente la tramitación y obtención de permisos ambientales según los recursos del ambiente a impactar en los proyectos, obras, actividades y servicios.</p> <p>Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como responsabilidad del contratista. El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.</p>		

	<p>El oferente se compromete a realizar procedimientos en las actividades contratadas, que no afecten la salud humana y el medio ambiente, como el cuidado del recurso hídrico. Todos los productos químicos utilizados, deben ser manipulados según las indicaciones de uso.</p> <p>El contratista deberá mantener las licencias, permisos y/o conceptos que le permitan desarrollar esta actividad vigente al momento de la ejecución del contrato y hasta la finalización del mismo.</p> <p>Se debe especificar la identificación de sustancias químicas que se presentan a nivel mundial para determinar peligros durante el manejo, almacenamiento y manipulación, en este caso las sustancias que entren en contacto con el agua, desprenden gases inflamables: Sustancias que, al reaccionar con el agua, son susceptibles de inflamarse espontáneamente o desprender gases inflamables en cantidades peligrosas.</p> <p>Se recomienda enfocarse en aspectos clave relacionados con los principales impactos ambientales en el ciclo de vida de los bienes y servicios tales como: (Contenido Reciclado, Reducción de Toxicidad Reducción de Emisiones y/o Vertimientos, Menor uso de energía, menos consumibles, Mayor vida útil, Desarmable, Reciclable, Materias Primas Renovables, Certificados Ambientales, cuando aplique).</p> <p>Cuando se trate de bienes considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental de post-consumo, el futuro contratista, una vez terminada la vida útil deberá recibirlos nuevamente y proceder a realizar su disposición final adecuada, para lo cual deberá dar cumplimiento al procedimiento exigido por la normatividad en particular.</p> <p>La empresa debe hacer constar que la disposición final de los residuos se realizara en sitios ambientalmente autorizados bajo estrictas normas de higiene y seguridad industrial sometidos a diferentes tipos de tratamiento, dando cumplimiento a las exigencias legales impuestas por el Ministerio de Medio Ambiente tales como: Licencia ambiental, permiso de funcionamiento para el tratamiento de los residuos peligrosos y especiales, que acrediten y garanticen el óptimo desempeño de la empresa.</p> <p>Para realizar una correcta gestión en todos los temas ambientales, se debe tener presente como actor primario el cumplimiento de los requisitos legales aplicables según el tema, así mismo se debe garantizar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias, sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.</p>		
16	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
16.1	El contratista deberá aplicar los Sistema de Gestión en seguridad y salud ocupacional (OHSAS 18001) en la ejecución del proyecto.		
16.2	<p>En el tiempo de ejecución de la aceptación de oferta y durante la garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano.</p> <p>Nota: El oferente deberá diligenciar el Formulario compromisos con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo <u>debidamente diligenciado y firmado.</u></p>		
16.3	<p>Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:</p> <p>Procurar el cuidado integral de su salud:</p> <p>Al respecto es necesario que el contratista se encuentre debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social, en especial a la Administradora de Riesgos laborales y Entidad Prestadora de Servicios en Salud, así como también el personal que conforma sus equipos de trabajo y que prestan sus servicios a favor del ente público a través de las actividades asignadas por el contratista.</p> <p>Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo:</p> <p>Es importante resaltar que todo trabajador (dependiente y/o independiente), debe portar los elementos de protección personal - industrial reglamentarios, durante la ejecución de las actividades con el fin de minimizar afectaciones sobre la integridad física, esto es, cascos, gafas, tapa oídos, careta o tapabocas, chalecos reflectivos, overoles, guantes, calzado de protección industrial, arneses y/o pretales para trabajo en alturas a partir de dos metros; es de agregar que en las cláusulas de los procesos contractuales es preciso registrar que estos elementos deben contar con las condiciones técnicas mínimas. Así mismo, es importante indicar en los acerbos documentales la necesidad por parte de los contratistas y sus colaboradores de mantener las medidas de protección y distanciamiento mientras se mantenga la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional.</p>		



ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales:

Siendo necesario para el ente público la toma de decisiones frente a los eventos presentados a los trabajadores, en relación con la afectación de su salud producto de eventualidades ocurridas durante el desarrollo de actividades laborales, aun cuando se trate de contratistas o terceros contratados por estos, dejar constancia en los procesos contractuales de la obligación de informar la ocurrencia de incidentes, enfermedades laborales y accidentes de trabajo.

Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales:

Según el despliegue de actividades programadas por intermedio del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo como órgano interno de la unidad, así como también aquellas proyectadas por parte de la Administradora de Riesgos Laborales, es preciso indicar en los procesos contractuales la obligatoriedad de contar con la participación del personal contratista y su equipo de trabajadores, con el fin impactar a las personas sobre la importancia en el cuidado y autocuidado de la salud desde la perspectiva de lo público.

Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST:

Es preciso indicar al contratista que el gobierno nacional expidió el Decreto 1072 del 26-05-2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", el cual no es exclusivo de las instituciones públicas, ya que se trata de una norma nacional de obligatorio cumplimiento con enfoque en la protección de la salud de los trabajadores. Resolución No. 0312 del 13-02-2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", expedida por el Ministerio del Trabajo, establece que estos son de obligatorio cumplimiento para todos los empleadores públicos y privados. Las empresas o empleadores con diez (10) o menos trabajadores deben cumplir con los siguientes estándares mínimos:

- Asignación de una persona como responsable de dinamizar las actividades de seguridad y salud en el trabajo.
- Afiliación al sistema general de seguridad social (Riesgos Laborales, Fondo de Pensiones y Entidad Prestadora de Servicios en Salud).
- Capacitación en Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evaluaciones médico - ocupacionales.
- Realizar la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos con el acompañamiento de la ARL.
- Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos, con base en el resultado de la identificación de peligros y la evaluación y valoración de riesgos.

Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de la aceptación de oferta:

El Decreto 723 de 2013 del 15-04-2013, estableció las "Reglas para llevar a cabo la afiliación, cobertura y el pago de aportes en el Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo", por lo que se hace necesario que por parte del contratista se informe cualquier novedad que se haya suscitado y que tenga injerencia en el proceso contractual, para este caso en especial en temas relacionados con la salud, con la finalidad de tomar las acciones de prevención y/o corrección a que haya lugar como entidad pública.

17	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS		
17.1	La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional.		
18	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD		
18.1	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a		



	tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		
18.2	En virtud de la presente aceptación de oferta, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura de la aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.		
18.3	El manejo de toda la información para el desarrollo de la instalación de los CCTV, CA Y AUDIOVISUALES de la Policía Nacional se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, diseño, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión. El suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICÍA NACIONAL.		
18.4	En virtud de la presente aceptación de oferta, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la aceptación de oferta, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio o bien a adquirir y sea revelada información marcada como confidencial. Nota: El oferente deberá diligenciar el Formulario acuerdo de confidencialidad, <u>debidamente diligenciado y firmado.</u>		

LISTA DE PRECIOS BASE PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO

Los precios base para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de CCTV, control de acceso, plataforma tecnológica de datos y audiovisuales para la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz" y Escuela de Policía Gabriel González" incluye repuestos, instalación y mano de obra, fueron tomados a partir del análisis del valor estimado realizado, así:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL CCTV Y CA DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ (ESSUM)	GLOBAL	1	11.500.000.00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DATOS DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)	GLOBAL	1	7.500.000.00
CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION Y CA, PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DATOS DE ESCUELA PROVINCIA DE SUMAPAZ Y ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZÁLEZ				
3	Cámara Domo PTZ Nueva	UN	1	8.100.000.00
4	Cámara Fija Nueva	UN	1	2.350.000.00
5	Poe inyector de 60W para cámara	UN	1	140.000.00
6	Fuente de Poder VDC, para cámara videovigilancia tipo tomo interior	UN	1	45.000.00
7	Fuente de Poder VDC, para cámara videovigilancia tipo domo PTZ exterior	UN	1	120.000.00
8	Fuente de Poder VDC, para cámara videovigilancia tipo bala	UN	1	80.000.00
9	Lente cámara de videovigilancia domo PTZ	UN	1	710.000.00
10	Lente cámara de videovigilancia bala	UN	1	833.000.00
11	Lente cámara de videovigilancia domo fija	UN	1	520.000.00
12	Tarjeta de comunicaciones para cámara	UN	1	357.000.00
13	Sistema de movimiento (motores y engranaje) cámara PTZ	UN	1	476.000.00
14	Brazo soporte de cámara DOMO PTZ	UN	1	357.000.00
15	Brazo soporte de cámara FIJA	UN	1	110.000.00
16	Burbuja acrílica Cámara DOMO PTZ	UN	1	357.000.00
17	Carcasa acrílica Cámara DOMO PTZ	UN	1	238.000.00
18	Carcasa acrílica Cámara FIJA	UN	1	178.500.00
19	Suministro batería para UPS marca Chicago Digital Power modelo UPO11-1.5AX.	UN	1	70.000.00
20	Módulos FAN para servidor DELL EMC R740	UN	1	833.000.00
21	Mantenimiento, reparación y/o reposición Tarjetas electrónicas de torniquetes, marca WOLPAC	UN	1	3.300.000.00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

22	Carga de refrigerante en el sistema para aire acondicionados Marca LG, modelo VM122C7	UN	1	119.000.00
23	Mantenimiento de fugas en manejadora y tuberías para aires acondicionados	UN	1	238.000.00
24	Mantenimiento correctivo aires acondicionados marca LG, modelo VM122C7.	UN	1	320.000.00
25	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación de pdu conmutadas de 10 puertos	UN	1	238.000.00
26	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación de TUBERÍA IMC 3/8", Incluye accesorios, anclajes grapas	UN	1	85.000.00
27	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación de ORGANIZADOR DE 2UR de administración de cables, incluye sujeciones, accesorios y tapas.	UN	1	119.000.00
28	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación de PATCH PANEL 1UR, incluyen los accesorios para la correcta identificación 24 puertos, categoría 6a	UN	1	1.428.000.00
29	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación de Canaleta PLÁSTICA 15X5X200, INCLUYE ACCESORIOS COMO UNIONES, TEES, CURVAS, TAPA FINAL Y DIVISORES para la instalación de salidas de voz, datos y energía eléctrica.	UN	1	90,000.00
30	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación DE BANDEJA TIPO MALLA 10X5X300 CMS PARA ANCLAJE A TECHO. (incluye instalación de cableados)	UN	1	75,000.00
31	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación DE BANDEJA TIPO MALLA 20X5X300 CMS PARA ANCLAJE A TECHO. (incluye instalación de cableados)	UN	1	110.000.00
32	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación DE BANDEJA TIPO MALLA 30X5X300 CMS PARA ANCLAJE A TECHO. (incluye instalación de cableados)	UN	1	150.000.00
33	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación DE BANDEJA TIPO MALLA 40X5X300 CMS PARA ANCLAJE A TECHO. (incluye instalación de cableados)	UN	1	190.000.00
34	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación de FACE PLATE en color Beige o blanco, que aloje dos puertos para JACK MODULAR CAT 6A, tornillos de fijación y tiras de marcación.	UN	1	14.280.00
35	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación PATCH CORD DE RED CAT. 6A PARA CONEXIÓN EN ESTACIÓN DE TRABAJO	ML	1	43.000.00
36	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación PATCH CORD DE RED CAT. 6A RJ45 PARA CONEXIÓN EN RACK marquillado y certificado.	ML	1	40.000.00
37	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación de JACK MODULAR CAT 6 A marquillado y certificado.	UN	1	60.000.00
38	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación de cableado F/UTP categoría 6A en 100 % cobre marquillado y certificado	ML	1	8,500.00
39	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación CINTA VELCRO DOBLE FAZ	ML	1	3.000.00
40	Chapa gabinete	UN	1	2,500.00
41	Mantenimiento y/o reparación de bandejas de Fibra óptica	UN	1	520.900.00
42	Mantenimiento, reparación y/o reposición de módulos Gbit SFP 5 Gbps certificado.	UN	1	476.000.00
43	Fusiones de fibra para empalme punto a punto	UN	1	90,000.00
44	Reparación y/o cambio PATCH CORD DÚPLEX DE FIBRA ÓPTICA LC/LC (monomodo)	UN	1	142.800.00
45	Reparación y/o cambio PATCH CORD DÚPLEX DE FIBRA ÓPTICA LC/LC (multimodo)	UN	1	142.800.00
46	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación del ODF de 19 pulgadas doce (12) fibras (incluye fusiones y pruebas)	UN	1	1.290.000.00
47	Cambio de pigtail fibra óptica multimodo (ST/ST)	UN	1	75,000.00
48	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación de caja de empalme para fibra óptica	UN	1	129.000.00
49	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación de mufa o cubierta para fibra óptica	UN	1	357.000.00
50	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación y puesta en funcionamiento de fibra multimodo de doce (12) hilos para uso exterior (dieléctrico)	ML	1	9.500.00
51	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación y puesta	ML	1	11.500.00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	en funcionamiento de fibra monomodo de doce (12) hilos para uso exterior (dieléctrico)			
52	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación y puesta en funcionamiento de fibra multimodo de doce (24) hilos para uso exterior (dieléctrico)	ML	1	22.000.00
53	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación y puesta en funcionamiento de fibra monomodo de doce (24) hilos para uso exterior (dieléctrico)	ML	1	28.900.00
54	Suministro e Instalación de guaya de 1/8" en acero, incluye pernos y amarres para sujetar al cable a tensionar.	ML	1	10,000.00
55	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación de convertidor de medios de cobre a fibra gigabit.	UN	1	670.000.00
56	Mantenimiento, reparación y/o reposición e instalación de organizadores de fibra óptica	UN	1	83.300.00
57	Mantenimiento, reparación y/o reposición de tubería PVC de 01 pulgada por 1 metro	ML	1	9.520.00
58	Mantenimiento, reparación y/o reposición de tubería PVC de 01 ½ pulgada 1 metro	UN	1	19.500.00
59	Mantenimiento, reparación y/o reposición de cajas de inspección de piso.	UN	1	250.000.00
60	Mantenimiento, reparación y/o reposición de cajas de paso en color blanco de 15x15 cm	UN	1	71.400.00
61	Abrazadera Metálica para sujeción de tubería a poste	ML	1	35.700.00
62	Cable Eléctrico Encauchetado 3 x 12 AWG	ML	1	9.500.00
63	Cable Eléctrico Encauchetado 3 x 10 AWG	ML	1	15,500.00
64	Cable Eléctrico Encauchetado 3 x 8 AWG	ML	1	24.000.00
65	Cable Eléctrico Encauchetado 3 x 6 AWG	ML	1	39,900.00
66	Cable de Poder x 1 metro.	ML	1	11.900.00
67	Alambre Desnudo Sistema Puesta a Tierra 2/0 (incluye instalación y puesta en funcionamiento)	ML	1	43.000.00
68	Alambre Desnudo Sistema Puesta a Tierra 1/0 (incluye instalación)	ML	1	42,000.00
69	Alambre Desnudo Sistema Puesta a Tierra No. 2 (incluye instalación)	ML	1	35.000.000
70	Alambre Desnudo Sistema Puesta a Tierra No. 4 (incluye instalación)	ML	1	30,000.00
71	Alambre Desnudo Sistema Puesta a Tierra No. 6 (incluye instalación)	ML	1	24.000.00
72	Electrodo Sistema de Puesta a Tierra 5/8" (incluye instalación)	UN	1	230.000.00
73	Punto de Soldadura exotérmica	UN	1	65.000.00
74	Fabigel kilo	KL	1	35.700.00
75	Extensor Video Digital HDMI	UN	1	71.400.00
76	Cable Video HDMI 28 AWG Certificado x metro	ML	1	29.750.00
77	Cable Video HDMI 26 AWG Certificado x metro	ML	1	23.800.00
78	Cable Video HDMI 24 AWG Certificado x metro	ML	1	17.850.00
79	Cable Video DisplayPort Certificado x metro	ML	1	29.750.00
80	Cable Video DVI Certificado x metro	ML	1	29.750.00
81	Convertor HDMI - DisplayPort certificado	UN	1	71.400.00
82	Convertor HDMI - DVI certificado	UN	1	71.400.00
83	Convertor DisplayPort - DVI certificado	UN	1	71.400.00
84	Amplificador de Distribución HDMI 1 entrada x 4 salidas	UN	1	71.400.00
85	Combo teclado mouse en una usb	UN	1	80.000.00
86	Disco SATA 3.5" para Sistema de Almacenamiento x 1 TB	UN	1	476.000.00
87	Fuente de Poder NVR	UN	1	35.000.00
88	Salida Eléctrica Corriente Regulada	UN	1	120.000.00
89	Salida Eléctrica Corriente Normal	UN	1	100.000.00
90	Salida de Voz - Datos	UN	1	115.000.00
91	Canaleta Metálica 10X4	UN	1	93,000.00
AUDIOVISUALES DE ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ				
92	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELEMENTOS AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ (ESGON)	GLOBAL	1	8.200.000.00
93	Suministro de cable XLR con puertos macho hembra	ML	1	62.000.00
94	Suministro de cable speakon con puertos	ML	1	59.500.00
95	Suministro de cable plug a plug de 6.35 mm macho a macho	ML	1	59.500.00
96	Suministro de cable plug a plug de 3.5 mm	ML	1	35.000.00
97	Suministro de cable 2 a 1 RCA a Plug 3,5 mm macho a macho	ML	1	45.000.00


PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

98	Suministro de cable XLR macho a plug 3.5 macho	ML	1	47.600.00
99	Suministro de cable XLR hembra a plug 3.5 macho	ML	1	47.600.00
100	Adaptador de RCA hembra a plug macho 6.35 mm	UN	1	35.700.00
101	Suministro de cargador con 04 baterías recargables AA de 3000 MAH	UN	1	97,000.00
102	Suministro de cargador con 04 baterías recargables AAA de 1100 MAH	UN	1	95.200.00
103	Suministro de cargador con 02 baterías recargables 9V	UN	1	92.000.00
104	Suministro micrófono inalámbrico marca shure, modelo pg58	UN	1	2,900,000.00
105	Suministro de adaptador original de Audio Plug Estéreo 3.5 mm A Jack 6.3 mm	UN	1	47.600.00
106	Cable Extensión de USB Activa de alta transferencia de video para cámara web, mínimo 30 metros de largo.	UN	1	75,000.00
107	Capturadoras de Video Streaming Hdmi 4k USB 3.0	UN	1	595.000.00
108	Mantenimiento correctivo amplificador de sonido marca VENTODJ, reparación de los conectores de salida, entrada, luces led, ventiladores y controles de potencia.	UN	1	920.000.00
109	Mantenimiento correctivo amplificador de sonido, marca QSC, MODELO RMX 850C, reparación de los conectores de salida, entrada, luces led, ventiladores y controles de potencia.	UN	1	900.000.00
110	Mantenimiento, reparación de cierres mariposa, ruedas, refuerzos y ajuste de estuche rígido o rack de audios.	UN	1	210.000.00
111	Mantenimiento correctivo, reparación de caja y pintura en color negro resistente de buena calidad para madera para las cabinas y/o parlantes de sonido.	UN	1	150,000.00
112	Suministro de medusa rectangular mínima de 20 canales para cable XLR macho – hembra de punta a punta.	UN	1	870,000.00
113	Cambio y/o reposición de puertos de audio XLR para cabinas de sonido	UN	1	120.000.00
114	Cambio y/o reposición de entradas de audio XLR para amplificador de sonido	UN	1	410.000.00
115	Cambio y/o reposición de entradas de audio XLR para consola de sonido analoga	UN	1	350,000.00
116	Cambio y/o reposición de entradas de audio XLR para consola de sonido digital.	UN	1	650,000.00
117	Suministro lámparas para videobeam marca OPTOMA	UN	1	1.150.000.00
118	Suministro lámparas para videobeam marca PANASONIC, modelo LX321 XGA	UN	1	990,000.00
119	Suministro lámparas para videobeam marca EPSON, MODELO POWER LITE W39	UN	1	1,150,000.00
120	Ajuste y empotrado con materiales metálicos inoxidables y resistentes en el techo de la plaza de armas que soporte el peso (con mínimo 15 kilos de reserva cada cabina) para las 02 cabinas de 03 vías, marca Yamaha, modelo c215v	UN	1	500,000.00
121	Suministro de Faceplate hembra HDMI	UN	1	95.200.00
122	Suministro de Faceplate hembra VGA	UN	1	107.100.00
123	Suministro de Faceplate USB de alta transferencia	UN	1	107.100.00
124	Suministro faceplate puertos XLR hembra de 03 puertos de alta resistencia	UN	1	178.500.00
125	Suministro faceplate puertos XLR hembra de 01 puertos de alta resistencia	UN	1	140.000.00
126	Suministro faceplate puertos XLR hembra de 02 puertos de alta resistencia	UN	1	170,000.00
127	Suministro de cable de altavoz estero de cobre puro de alta calidad	ML	1	5,500.00
128	Suministro, cambio y/o reposición de perrillas, potenciómetros, faders, botones de encendido (originales)	UN	1	110,000.00
129	Suministro, cambio y/o reposición de faders para consola de sonido.	UN	1	119.000.00
130	Suministro, cambio y/o reposición de potenciómetros para amplificadoras de sonido	UN	1	70.000.00
131	Suministro, cambio y/o reposición de botones de volumen, power y/o dbs para cabinas de sonido.	UN	1	85.000.00
132	Suministro de trípode para micrófonos de alta resistencia	UN	1	170.000.00
133	Suministro de trípode para cabina de sonido	UN	1	220,000.00
134	Suministro de piaña para micrófono	UN	1	80.000.00
135	Reubicación e instalación de puntos para micrófono alámbricos,	UN	1	3.000.000.00

Página 9 de 52	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
Versión: 2		

	incluye cableado, cajas, canaleta, conectores y línea de 15 metros para micrófono.			
136	Suministro e instalación de toma eléctrico de dos conexiones americana tipo HGIG 20 A 125 V tierra aislada color naranja grado industrial para corriente regulada.	UN	1	41.650.00
137	Suministro e instalación de cable 3*12 AWG en cada punto regulado.	ML	1	11.500.000
138	Suministro e instalación de cable 3*12 AWG en cada punto comercial	ML	1	11.500.000
139	Suministro e instalación de toma eléctrico de dos conexiones americana tipo HGIG 20 A 125 V tierra aislada color blanco grado industrial para corriente comercial.	UN	1	35.700.00
140	Suministro extensión eléctrica encauchetado con recubrimiento en PVC de alta resistencia, color negro 3X10 AWG incluye clavija con polo a tierra hembra y macho	ML	1	16,500.00

Nota: El oferente acepta que el porcentaje de descuento ofrecido en el en el FORMATO NO. 2 PROPUESTA ECONÓMICA-PORCENTAJE DE DESCUENTO se aplicara a cada uno de los ítems del anterior listado de ítems del mantenimiento preventivo y correctivo, el cual hace parte integral del estudio previo; por lo tanto, el oferente se compromete a cumplir con las actividades allí relacionadas según la necesidad de la entidad, se recomienda que el oferente aplique directamente a cada uno de los ítems el descuento ofrecido, en caso de no realizarlo la entidad lo hará en la aceptación de oferta.

Firma Representante legal o propietario del establecimiento comercial
Nit. No. / C.C. No.

Subintendente **EDISON ARNULFO BARRERO ALVAREZ**
Técnico Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones ESGON

Vo. Bo _____

Subintendente **EDUAR LEON CEBALLOS MUÑOZ**
Jefe Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones ESSUM


Vo. Bo _____

Fecha de elaboración: 09/06/2023
Ubicación: Disco D/2023/Ejecución contractual/MIC 021

Calle 19 No 50 24 gran Colombia
Teléfono: 091-8670987
Essum.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 15 de 52	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2	ANEXO No. 2 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO


ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento de la aceptación de oferta	Veinte por ciento 20% del valor de la aceptación de oferta	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de oferta y sesenta (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia de la aceptación de oferta y sesenta (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento 20% del valor de la aceptación de oferta como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad de los bienes y/o elementos incluidos repuestos.	Treinta por ciento (30%) del Valor de la aceptación de oferta	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de oferta y doce (12) meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes incluidos repuestos durante la vigencia de la aceptación de oferta y doce (12) meses más, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia de la aceptación de oferta
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del servicio preventivo y/o correctivo	Treinta por ciento (30%) del Valor de la aceptación de oferta	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de oferta y doce (12) meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio preventivo y/o correctivo durante la vigencia de la aceptación de oferta y doce (12) meses más, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia de la aceptación de oferta
GARANTÍA ÚNICA	Riesgo financiero	Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución de la aceptación de oferta	200 SMMLV Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015	Contratista	Vigente por un término de la vigencia de la aceptación de oferta	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de la aceptación de oferta amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el Artículo No. 2.2.1.2.3.1.17 de Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento 5% del valor total de la aceptación de oferta	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de oferta y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución de la aceptación de oferta.

NOTA: GARANTÍA ÚNICA

Expedida a favor de la Policía Nacional – (ESSUM), con NIT. (808.000.859-0)

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por

Página 25 de 52	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2	ANEXO No. 2 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	

incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS


MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
multa	riesgo jurídico	la no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
multa	riesgo jurídico	incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratista	la multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
clausula penal pecuniario	riesgo jurídico	incumplimiento total declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	contratista	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.	cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la garantía única.
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

OTROS RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Técnica	Riesgo operativo	Garantía técnica equipos repuestos	Valor demostrado del daño	Contratista	Vigente por un término de doce (12) meses contados a partir de la fecha de la realización del mantenimiento.	Ampara el riesgo de la mala calidad de los bienes y/o repuestos y/o servicios, buscando cubrir los riesgos de daños causados a la entidad durante la vigencia de la aceptación de oferta y doce (12) meses más.

CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se pacta entre las partes la cláusula de indemnidad, en donde el contratista se obliga a mantener a la entidad contratante, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o dependientes.

Página 35 de 52	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	ANEXO No. 2 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	
Versión: 2		

Subintendente **EDISON ARNULFO BARRERO ALVAREZ**
Técnico Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones ESGON


Subintendente **EDUAR LEON CEBALLOS MUÑOZ**
Jefe Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones ESSUM

Fecha de elaboración:09/06/2023
Ubicación: Disco D:/2023/Ejecución contractual/MIC 021

Calle 19 No 50 24 gran Colombia
Teléfono: 091-8670987
Essum.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 17 de 52	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	
Versión: 2		

Ciudad y fecha

Señores


POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

Ciudad.

Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN ESSUM MIC 021 2023 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/OCORRECTIVO DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DATOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTEMARITZA BONILLA RUIZ" Y ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ" INCLUYEREPUESTOS, INSTALACION Y MANO DE OBRA. Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el Proceso Mínima Cuantía No. PN ESSUM MIC 021 2023 cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DATOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ" INCLUYE REPUESTOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA"**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

Página 27 de 52	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

7. Que la presente propuesta consta de _____ xxxxxxxx (letras) _____ (números) folios distribuidos en... (Número de fólder en los que es presentada la propuesta) Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): _____, Teléfono(s): _____ Fax : _____ correo electrónico: _____, otros: (cuales)
8. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución será de ciento cincuenta (150) días, iniciando a partir del perfeccionamiento del contrato el cual se dará con la firma de las partes. Para su ejecución, se requiere del correspondiente registro presupuestal, de la constitución de la garantía por parte del contratista y la aprobación de esta, por parte del respectivo delegatario de contratación.
11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
12. Que el valor ofrecido de la propuesta es de \$ _____
13. Que el valor del porcentaje de descuento ofrecido de la propuesta es de _____ %

(Firma del representante legal)

Página 18 de 52
Código: 2BS-FR-0035
Fecha: 16-10-2013
Versión: 2

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
FORMULARIO No. 2 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO
CUENTA



POLICÍA NACIONAL

CIUDAD _____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____

Y/O
C.C. _____
Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____


Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 19 de 52	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
Versión: 2		

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía, Número PN ESSUM MIC 021 2023 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/OCORRECTIVO DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DATOS YAUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" Y ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ" INCLUYEREPUUESTOS, INSTALACION Y MANO DE OBRA.

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante ., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ", adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.


El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Página 22 de 52	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	FORMULARIO No. 4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	
Versión: 2		

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ", ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ", durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre - contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal


Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

Página 22 de 52	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	FORMULARIO No. 4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	
Versión: 2		

Fusagasugá, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ “INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ”

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, Número PN ESSUM MIC 021 2023 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/OCORRECTIVO DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, PLATAFORMA TECNOLOGICA DE DATOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTEMARITZA BONILLA RUIZ" Y ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ" INCLUYEREPUESTOS, INSTALACION Y MANO DE OBRA.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/OCORRECTIVO DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, PLATAFORMA TECNOLOGICA DE DATOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTEMARITZA BONILLA RUIZ" Y ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ" INCLUYEREPUESTOS, INSTALACION Y MANO DE OBRA.

Segundo: que el proponente entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

Página 22 de 52	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	FORMULARIO No. 4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	
Versión: 2		

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 22 de 52	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	FORMULARIO No. 4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	
Versión: 2		

Fusagasugá, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ “INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ”
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN ESSUM MIC 021 2023 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DATOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" Y ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ" INCLUYEREPUSTOS, INSTALACION Y MANO DE OBRA.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.


PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

Página 22 de 52	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	FORMULARIO No. 4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	
Versión: 2		

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



FORMATO NO. 2

PROPUESTA ECONÓMICA - PORCENTAJE DE DESCUENTO

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DATOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" Y ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE DESCUENTO % OFRECIDO
1	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DATOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" Y ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ"	

Nota 1: El *Porcentaje de descuento* se le aplicará al estimativo de precios de cada uno de los ítems descritos en **LISTA DE PRECIOS BASE PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO** del estudio previo e invitación, el cual se encuentra como anexo en medio magnético en formato Excel, y que aplica también a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que no están contempladas en el presente numeral en mención y que surjan durante la ejecución del contrato.

Nota 2: El oferente acepta que el porcentaje de descuento ofrecido en el presente formato se aplicara a cada uno de los ítems del listado del mantenimiento preventivo y correctivo, el cual hace parte integral del estudio previo; por lo tanto, el oferente se compromete a cumplir con las actividades allí relacionadas según necesidad de la entidad, se recomienda que el oferente aplique directamente a cada uno de los ítems el descuento ofrecido en el FORMATO NO. 2 PROPUESTA ECONÓMICA-PORCENTAJE DE DESCUENTO, en caso de no realizarlo la entidad lo hará en la aceptación de oferta.

Proponente: _____

Nit: _____

Firma representante legal: _____

NOTA 3. Para efectos de evaluación, el mayor valor de porcentaje de descuento ofrecido, se tomará del presente FORMATO NO. 2 PROPUESTA ECONÓMICA.

NOTA 4. La adjudicación recaerá sobre el oferente que ofrezca el mayor valor de porcentaje de descuento ofrecido.

El presente proceso contractual se desarrollará de forma total, hasta agotar el presupuesto oficial o hasta finalizar el plazo de ejecución, lo primero que ocurra, y se tomará el total del presupuesto oficial asignado, el cual corresponde a la suma de **SETENTA Y CINCO DE PESOS (\$ 75.000.000,00), MCTE incluido el valor del IVA.**

Firma Representante Legal _____

C.C. N° _____